

Sesión plenaria 3 y 4/10/2019
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Buenos días.

Reanudamos la sesión *[a las nueve horas y treinta y siete minutos.]*

Antes de comenzar les tengo que comunicar una cuestión. Tal como quedaron ayer hablaron la totalidad de portavoces, se va a hacer un paro de cinco minutos, en el mismo salón de plenos, en solidaridad con la España vaciada.

Por no poner una hora concreta, lo que haremos será, entre final de las interpelaciones y antes del comienzo de las preguntas, es cuando haremos ese paro de cinco minutos que ayer se quedó.

Por lo tanto, se lo comunicaré luego cuando finalicen las interpelaciones, pero para que lo tengan todos en cuenta.

Y seguimos con el Pleno. Saben que hubo un cambio en el orden de las interpelaciones y, por lo tanto, empezamos por la número dieciocho.

Interpelación número 19/19, relativa a la implantación de la banda ancha en todo el territorio de Aragón, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por el diputado señor Pérez Calvo, del Grupo Ciudadanos Partido de la ciudadanía.

Señora Acín, tiene la palabra.

La señora diputada ACÍN FRANCO: Gracias, señor presidente.

Señorías, miembros del Gobierno, buenos días a todos.

Señora consejera, en comisión ya me ha escuchado decir los problemas que padezco en Apiés, el barrio rural en el que vivo, cada vez que intento hablar por teléfono o conectarme a las tecnologías del siglo XXI. Debo de vivir en el siglo pasado y me consta que le ocurre a más de algún compañero de esta Cámara.

Ustedes nos dicen que lo van a solucionar el 2020, tal y como aparece en su acuerdo de Gobierno, ¿o es en el 2021, como dijo usted en su comparecencia en la Comisión?

La banda ancha es un factor relevante en el crecimiento económico y en la inclusión social de los territorios. Por tanto, podría contribuir a frenar uno de los problemas que tiene Aragón, tristemente en plena actualidad, como es la despoblación.

Y es que en el mundo rural será el paradigma perfecto de la perversión del sistema.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Los jóvenes no se asientan en el mundo rural si no hay conectividad, por lo que la población envejece y envejece, y no es posible la educación digital para mayores para que pierdan el miedo a las tecnologías digitales, a gestiones vía electrónica, interactúen con sus familias que viven fuera. Si fuera posible, las operadoras verían rentabilidad en determinadas zonas blancas, y si hubiera nicho de mercado también.

Si no son rentables, no se invierte. Si no se invierte, no se puebla.

Hablamos— y no es baladí— de un Aragón despoblado, arrugado, como dice su compañera de siglas, y desenchufado.

A día de hoy, unas veinte mil personas que habitan en localidades pequeñas aragonesas no pueden conectarse a banda ancha. Con nuestra dispersión geográfica, estos datos suponen casi el 80% del territorio.

La Estrategia Europea 2020 estableció en 2010 tres objetivos para la banda ancha.

En primer lugar, llevar a toda Europa la básica, para 2013 hasta treinta megas.

En segundo lugar, la rápida, más de treinta megas para 2020.

La tercera, la ultrarrápida, más de cien megas en al menos el 50% de los hogares para 2020.

Para lograr estos objetivos, la Unión Europea presupuestó quince mil millones de euros en el periodo 2014-2020. Valoren ustedes mismos la consecución de estos objetivos en Aragón.

En noviembre del 2018, el actual Gobierno ahora en funciones, aprobó un plan para dotar de servicios de banda ancha, treinta megas o más a municipios españoles de menos de cinco mil habitantes. Antes de uno de enero de 2020, el 90% de esos municipios deberían tener acceso. Extrapolando Aragón supone el 95% de los municipios.

Según datos de la Comisión Nacional del Mercado de la competencia, la Red española de fibra óptica hasta el hogar es la más extensa de Europa, con más de treinta y cinco millones de accesos. Pero esto no significa que su reparto sea equitativo.

El artículo 28, en su punto 2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, explicita que «los poderes públicos aragoneses promoverán las condiciones para garantizar, en el territorio de Aragón, el acceso sin discriminaciones a los servicios audiovisuales y a las tecnologías de la información y la comunicación».

¿En qué estamos todos de acuerdo, sin matices y sin excepciones? En que el ciudadano es el centro sobre el que pivotan todas las actuaciones de los poderes

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

públicos, y esto significa que debemos garantizar la igualdad de oportunidades, resida donde resida.

Como apuntó la comisionada del Gobierno para el reto demográfico sobre este tema, lo primero es asegurar banda ancha de Internet y buena cobertura de telefonía móvil, porque si queremos desarrollar actividad económica, si queremos emprendimiento y empleo, si incluso hablamos de la digitalización de la agricultura y de la ganadería, si hablamos de Administración electrónica y de servicios sociales a través de vía telemática como la teleasistencia, todo eso tiene en común la necesidad previa de un soporte tecnológico que lo haga efectivo.

La infraestructura digital es tan fundamental en nuestros días como la luz, el alcantarillado y el servicio de agua potable.

Señora Díaz, dirige una consejería en la que, para interactuar con sus servicios, la implantación de la banda ancha en todo el territorio ha de ser una realidad a corto plazo. La tecnología avanza tan rápido como envejece la población.

Desde la Ley de Procedimiento Administrativo Común del 2015 se obliga a que todas las gestiones, incluidas las de los ayuntamientos por pequeños que sean, realicen vía electrónica, es decir, una cuestión que acentúa la brecha digital en el mundo rural por los problemas de conexión, las gestiones ordinarias de algunos secretarios interventores.

Por todas estas realidades, nos gustaría que nos aclarara por qué en el acuerdo de investidura y gobernabilidad para la X legislatura, el compromiso de culminar el Plan de banda ancha al cien por cien es en 2020 y por qué en la comparecencia de su comisión habló del 2021.

Por tanto, ¿cuáles son las actuaciones previstas por el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para implantar la banda ancha en todo el territorio aragonés en esta legislatura, y si tiene pensado ir más allá?

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Acín.

Señora consejera, señora Díaz.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Buenos días. Señorías. Me alegra que tengamos esta interpelación y que empecemos así el viernes.

Comparto las inquietudes respecto a la banda ancha y a Internet en nuestra comunidad autónoma, y no solo lo comparto como consejera como miembro de este Gobierno, sino que la propia Asamblea General de las Naciones Unidas, hace ocho años ya, declaró como derecho humano y como derecho universal de fácil acceso el acceso a Internet. Y no lo hizo de manera baladí, sino que consideró, bueno que era una de las claves para garantizar la igualdad y que, por lo tanto, los gobiernos teníamos la obligación de garantizar ese acceso igualitario a Internet.

No solamente la Asamblea General de las Naciones Unidas, sino que el año pasado la Estrategia nacional frente al Reto Demográfico incluía en su primer objetivo la plena conectividad territorial y nos animaba de nuevo a cumplir la Agenda digital europea 2020, que se ha planteado aquí, que es acercar Internet y la banda ancha a todo el territorio.

Pero no acaba en 2020 esto. Los ODS recién presentados de la agenda 2030, de nuevo en el objetivo nueve nos hablan de ese acceso a Internet y apuesta por las TICs.

Ese propio informe de los ODS para España nos dice que España nos encontramos por encima de la media europea en acceso a Internet rápido, un 30% más por encima de la media de Europa.

¿Qué quiere decir esto? Quería empezar por aquí, porque a veces nos dedicamos nosotros mismos a ponernos en peor lugar de lo que los informes objetivos respecto cuál es el estado de la conectividad de todos los países europeos nos están diciendo, que España se encuentra a un 30% por encima del resto de nuestro país.

¿Qué pasa en Aragón? Yo aquí comparto lo que se ha planteado. Aragón necesita Internet por tres razones fundamentales.

La primera de ella es la despoblación, y lo ponía en la exposición de motivos de su interpelación. No podemos luchar contra la despoblación y obligar a unos ciudadanos a que sean de segunda y no tengan acceso a Internet. Está claro que hay una generación que entiende el Internet como el agua corriente en su casa o como la luz y que no van a querer vivir en un medio rural donde no se les asegure esa conectividad.

Segundo, además y también lo ha planteado en su intervención y estoy totalmente de acuerdo, porque una administración electrónica va exigir que muchos de los derechos que se puedan prestar o que se puedan ejercer a través de la Administración se hagan de manera electrónica y, por lo tanto, no puede haber núcleos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

poblacionales o personas que estén fuera de ese acceso a la Administración, y allí estamos de acuerdo.

Y tercero, y también se ha planteado y creo que esto es lo más rompedor, porque en la era del IoT— del Internet de las cosas— la agricultura, la ganadería, los trabajos del medio rural, algunos de ellos, por no decir casi todos, van a necesitar conectividad de rápidas, porque probablemente el Internet de las cosas nos hable de un modelo de cambio de la agricultura y la ganadería más tradicional a una apuesta por Internet, incluso para las cuestiones como el teletrabajo o la conciliación que van a necesitar de Internet.

Por lo tanto, estoy absolutamente de acuerdo, el Gobierno lo está también y en el punto catorce del acuerdo— que aquí se ha dicho— culminar el Plan de banda ancha al cien por cien en 2020.

Yo comparto totalmente esa propuesta, lo firmamos en el acuerdo y yo he revisado qué dije en la comparecencia y dije «antes de sobrepasar el ecuador de la legislatura», efectivamente en 2020, porque el ecuador de la legislatura sería en 2021, por lo tanto, no hay ningún ejercicio de incoherencia, yo dije antes de sobrepasar el ecuador de la legislatura.

Sigo comprometiéndome con acabar con el Plan de banda ancha antes del 2020, lo cual no quiere decir que hayamos hecho todo. Y luego le plantearé algunas cuestiones más, que creo que tenemos que ir andando hacia allí.

Me llama la atención que aquí se pongan algunas críticas, sobre todo por su partido, Ciudadanos, sobre la responsabilidad que tenemos los gobiernos en prestar este servicio porque, como todos ustedes sabrán, el problema que tenemos con las telecomunicaciones es que el modelo de prestación se encuentra regulado por la Unión Europea y garantiza el modelo de mercado y la competencia competitiva.

Y aquí con el mercado hemos topado. Entonces la Administración puede hacer lo que le dejan y podemos hacer lo que nos dejan, pero en muchas otras cosas la Unión Europea nos impone el libre mercado, y por lo tanto, no nos deja competir con las propias compañías.

Y me llama la atención que sea precisamente su grupo el que nos pida al Gobierno que hagamos mucho más. Ojalá, pero nosotros no podemos prestar el servicio, solo podemos abaratar los costes de las infraestructuras para que esas zonas blancas, esas zonas a las que los operadores no les son apetecibles porque no hay negocio, pues entonces puedan entrar porque son un poquito más rentables.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, en esas estamos, en intentar hacer más apetecible un servicio para que lo puedan prestar las operadoras. Ojalá pudiéramos las administraciones prestar el servicio, pero aquí la Unión Europea no nos deja.

Actualmente hay tres actuaciones en marcha, las estatales, las del Gobierno de Aragón y las que están en coordinación con las diputaciones. El Plan estatal es el Plan estatal de banda ancha con sesenta y ocho subvenciones a municipios.

Eso por un lado, respecto a las diputaciones provinciales, están en marcha el Programa Todos Aragón, que es un convenio firmado en el 2016 con las tres diputaciones y que en concreto, como solapaban algunos de los municipios, en la actualidad se desarrolla con Huesca con trescientos veintidós núcleos incluidos en el objetivo, Teruel con cien y Zaragoza con casi ciento cuarenta.

Y en concreto lo que compete directamente al Gobierno de Aragón, saben que estamos desarrollando el Plan ConectAragón, que tiene cuatrocientas, trescientas treinta y tres actuaciones que afecta a casi ciento cuarenta mil habitantes en la cobertura de treinta megas.

Como saben, el acuerdo del ConectAragón solo llegaba hasta esas treinta megas. No tenemos que quedarnos aquí, hay que apostar por el Internet rápido.

Actualmente se ha finalizado todo el despliegue de infraestructuras que, como saben es lo que podemos hacer las administraciones por culpa de la forma en la que se entiende modelo de mercado en este sector.

Yo entiendo que es un derecho humano y que tendíamos que afrontarlo de otra manera, pero no lo puedo cambiar desde aquí. Se ha acabado todo el despliegue de infraestructuras y actualmente se encuentra en fase de comercialización. Es decir, de decirles a las operadoras que les haga apetecible entrar en esas zonas en las que ya hemos invertido.

Se han firmado once mil contratos y ha afectado a veintisiete mil quinientas personas.

En el momento actual, en la foto fija, ¿cómo estamos? Bueno, pues en la actualidad el 99,8% de la población aragonesa tendría acceso a banda ancha y esto nos coloca, porque a veces nos tratamos un poquito mal a nosotros mismos, nos coloca como la sexta comunidad autónoma en 4G y treinta megas. Ojalá fuéramos los primeros, pero no estamos tan mal.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Qué queda? Claro que quedan cosas. Quedan once unidades poblacionales de más de veinte habitantes, ciento sesenta y tres de entre uno y veinte habitantes, y cuarenta y un municipios que no tienen habitantes.

Y en esto es en lo que vamos a trabajar durante todo el 2020, coordinado con el Gobierno central y sobre todo, con las diputaciones para conseguir que a estos once, ciento sesenta y tres y cuarenta y un municipios llegue bien la banda ancha.

A la vez que trabajamos pues con todas aquellas operadoras para que entiendan que también tienen una responsabilidad social, que ya hemos hecho la infraestructura y que tenemos que cerrar los contratos para que entren a operar en esas zonas blancas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Díaz. Para su turno de réplica, señora Acín.

La señora diputada ACÍN FRANCO: Gracias, señor presidente.

Me alegra mucho saber que estén manos a la obra respecto a los planes que estábamos comentando.

El Plan ConectAragón, que finalizaba este año, cubría las necesidades de determinada población, como bien ha dicho, no contemplaba las localidades de difícil acceso y baja población, ni tampoco los polígonos empresariales de estas mismas.

En la comparecencia de la comisión su director general de Administración electrónica y Sociedad de la Información, el señor Cantabrana, anunció que tenía previsto presupuestar un millón de euros para los ayuntamientos que tuvieran polígonos calificados como zona blanca.

Nos gustaría saber por qué esa cantidad y no otra, creo que es un poquitín suficiente. Para llegar a ese porcentaje de territorio que hemos comentado, no cubierto por el plan y gracias a la coordinación “intrainstitucional” se llegó a acuerdos a través de convenios de colaboración con las distintas diputaciones para llevar a cabo el Plan todos con banda ancha.

Por aquel entonces, en marzo del 2018 el Gobierno de España presenta el Plan 300x100, casualmente en Teruel. Cuyo objetivo era facilitar al 85% de la población española el acceso a la banda ancha, de forma que el cien por cien de las localidades pudieran utilizar las redes digitales con al menos trescientos megas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esta circunstancia generó incertidumbre en los planes provinciales, el cambio de Gobierno tras la moción de censura apoyada por nacionalistas, difuminó este programa, que dista mucho del que se está aplicando actualmente desde el Gobierno de España.

Volviendo a ese Plan de todos con banda ancha, nos consta que la Diputación Provincial de Huesca va a llegar a su objetivo en 2020, financiado con fondos propios y fondos Feder a través del Gobierno de Aragón. Pero, respecto a las diputaciones de Teruel y Zaragoza, no se han publicado realidades al respecto.

El presidente de la Diputación de Teruel en declaraciones a medios apuntaba que no hay que dar pasos cortoplacistas y afirmaba que lo importante es llegar en condiciones, aunque se tarde cinco años en lugar de tres.

Estamos perdiendo años que en plena revolución digital se convierten en años luz, y si para nosotros hoy ya es llegar tarde y estamos a punto de perder el tren, en este mundo cada vez más digitalizado y global con el 5G aún estaríamos a tiempo de subirnos. La implantación del 5G hará más sencilla la digitalización del entorno rural, facilitando la actividad a emprendedores, autónomos y pymes del mundo rural.

En consonancia con nuestra moción, aprobada por unanimidad en la Diputación Provincial de Huesca, habría que hacer las gestiones para que en los futuros fondos Feder se incluyera el 5G como objetivo estratégico de desarrollo tecnológico y de lucha contra la despoblación.

¿Tiene alguna actuación prevista para abordar la próxima oleada tecnológica que se impondrá en breve, el 5G? Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Acín. Señora Díaz, para la dúplica.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Sale el tema de los polígonos industriales, y no solamente afecta a los polígonos.

Como saben, uno de los problemas que tuvo el ConectAragón y que ha tenido en general la tramitación en torno al Internet o la gestión de las coberturas, ha sido que hasta ahora lo que se utilizaba como nomenclatura, como evaluación de la cobertura, eran los hogares y la población.

Claro, esto es una interpretación bastante tradicional de para qué sirve Internet, algo así como para tenerlo en casa, no, para los usuarios. Y esto responde a una forma

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de entender Internet previa al 4G y sobre todo previa al Internet de las cosas y a esta revolución que nos obliga a pensar Internet de otra manera.

Nosotros lo que vamos a hacer es poner en marcha una evaluación de cobertura que se haga a través de los usos de las comunicaciones y que, por lo tanto, tenga en cuenta polígonos industriales, -que ahora le contaré- parcelas agrarias, zonas turísticas, Smart TT, zonas en tránsito, todo aquello que no corresponde ni a un hogar ni a una población, sino el trabajo y la Administración y como se pueda prestar ese servicio.

Respecto a los polígonos industriales, se encontraban fuera, porque no eran ni hogar ni población y nosotros entendíamos que eso no podía ser. Fue el propio director general el que puso un buen símil y dijo que un polígono industrial sin agua o sin luz no funcionaría y en el siglo XXI sin Internet tampoco.

Nosotros lo que hemos hecho es identificar esas zonas blancas. Ojalá pudiéramos intervenir en todos los polígonos industriales. Vuelvo a lo mismo, el problema es que nosotros tenemos que luchar contra una unidad de mercado, que nos obliga a que sea competitivo, que no podamos competir contra las propias operadoras y que tengamos entrada en las zonas que nos dejan.

Hay ciento cincuenta polígonos en zonas blancas sobre los que vamos a intervenir con dos millones de euros, un millón para el año que viene, un millón para el año siguiente, una propuesta plurianual y que lo que intentamos es que en 2020, ya para el año que viene, tengan banda ancha superior a cien megabytes, que es el equivalente pues, como decía, a tener luz y a tener agua en los polígonos.

Y creo que es una buena idea, no es todo, ojalá pudiéramos intervenir en más polígonos, pero de momento con la normativa actual y con los fondos con los que se disponen, creo que es una buena medida empezar con esos ciento cincuenta polígonos.

Y también hemos planteado una nueva alternativa que se va a estudiar a partir del año que viene, que otros países ya están desarrollando, que no sé si conocerán, que es el WiFi4EU, que es un programa de la Unión Europea que lo que pone en marcha son bonos financiados directamente a municipios para zonas de difícil cobertura.

Lo que vamos a hacer es una mediación ante la Unión Europea y aquellos municipios que lo puedan necesitar, para poner en marcha este proyecto y para centrarnos sobre todo en el acceso a WiFi en las zonas públicas en aquellos municipios en los que sería muy difícil llegar.

En aquellos en los que por población o por falta de la misma, como he nombrado anteriormente algunos es difícil que las compañías entren, y plantear este modelo WiFi

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nos parece buena idea y estamos ya estudiándolo para ser esos mediadores entre esos pequeños municipios y la Unión Europea aprovechando esa financiación.

Y por último, respecto al 5G, de nuevo lo van a poner en marcha operadoras privadas. Ojalá lo pudiéramos poner en marcha la Administración, lo pone en marcha operadoras privadas.

¿Cuál es la competencia que tenemos desde la Administración? Liberalizar el segundo dividendo digital, para que tenga hueco, el 5G hay que liberalizar y, por lo tanto, va a haber una afección en la TDT que va llevar a cabo el Gobierno central, nosotros le vamos a ayudar desde AST.

Y es fundamental que se ponga en marcha el 5G para dos cuestiones que creo que a este Gobierno le preocupan y que además ya hemos dicho algunas veces por un lado, para la conducción autónoma, si queremos apostar por el coche eléctrico y la conducción autónoma como están haciendo centros como el ITA, el Instituto Tecnológico de Aragón, hay que conseguir el 5G.

Y para otra cuestión fundamental, que son las operaciones remotas que en un territorio tan despoblado *[Corte automático de sonido]* ... ya termino, presidente.

Tan envejecido, tan despoblado y tan disperso, qué mejor que apostar por esta... bueno, pues por este 5G que lo que nos permite es reducir el tiempo de latencia, y por lo tanto, que se puedan hacer operaciones remotas, que creo que va a ser el futuro.

Trabajaremos para apostar porque el 5G pueda entrar y nuestra única forma de hacerlo es liberalizando ese segundo dividendo digital, que es lo que nos compete como Administración. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. A continuación, continuamos con la interpelación número 4/2019, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de ganadería extensiva, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el señor Celma. Gracias.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias, presidenta.

Señor consejero, cuando uno prepara una interpelación de estas características lo primero que le sale es dar las gracias a todos los ganaderos extensivos de nuestra comunidad autónoma, porque, a pesar de las dificultades, siguen con su trabajo.

Y eso se entiende que, dadas las dificultades y debilidades que tiene el sector a nivel general y el poco aporte que se le da en muchas ocasiones desde el punto de vista

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

administrativo, tiene que ser reconocido y, por tanto, yo creo que incluso hablo en nombre de los distintos portavoces de los grupos parlamentarios.

La situación de la ganadería extensiva en Aragón es bien conocida y es preocupante, porque, además de que aparezcan nuevos retos que son conocidos, pues solo hay algunos datos que, en fin, que evidencian esta situación.

En los últimos diez años solo de ovino y caprino se han perdido más de un millón de cabezas, rondan el millón setecientas mil cabezas las que se han perdido, con las consecuencias negativas que ello tiene, pues no solo para el paisaje o los hábitats, sino también para la economía del mundo rural, para la economía de esos pueblos que precisamente tienen un problema agravado de despoblación.

Hay en estos momentos unas seis mil familias que viven directamente de la ganadería extensiva, además de todo el trabajo que genera alrededor, pues ya solo de transporte, de comercios y demás en nuestra comunidad autónoma.

Mire, además, también sabemos y hay que poner encima de la mesa, todos esos beneficios que tiene, no solo económicos, sino también medioambientales de la ganadería extensiva.

Dicho esto, y de agradecer a los ganaderos y también a todas esas organizaciones agrarias, cooperativas, fundaciones como la Fundación Quebrantahuesos, que también hace aportaciones para mejorar la situación de la ganadería extensiva.

Hay que ver... Sabemos el punto en el que estamos, ¿qué hacen los responsables de ganadería en este caso para mejorar la situación? Porque hay una serie de herramientas que existen y que hay que valorar si se están poniendo en marcha.

Yo, por ejemplo, echaba un vistazo a la Ley de Sostenibilidad que se aprobó en 2007, un gobierno socialista y en esa ley hay artículos que nos pueden servir como herramienta para ayudar a los ganaderos de extensivo, y ese es el punto en el que, señor Olona, tiene que hacer evaluación.

Porque usted llegó a estas cortes en 2015 y claro, todos los problemas de la ganadería extensiva, también de la agricultura, en muchos casos los atribuía a la mala aplicación o a una PAC poco justa.

Y usted era consejero, comenzaba a ser consejero en 2015, recogía una política agraria comunitaria de periodo 2014-2020.

Entonces tenemos un grave problema para solucionar la situación, porque si la herramienta principal que tenemos, política agraria común 2014-2020, usted la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desprecia y dice, esto no sirve para solucionar los problemas que tenemos con la ganadería extensiva, y empeña todas sus soluciones a la siguiente PAC, a la del 2021, que muy posiblemente incluso ni siquiera esté sentado en estas Cortes.

Por tanto, como consejero quiero decir. Entonces, quiero decir, es una situación frustrante para quienes soportan los problemas económicos para sacar adelante sus explotaciones ganaderas.

Entonces, yo le voy a hacer un planteamiento y luego continuamos con el debate, que es el siguiente, cuatro años para evaluar, cuatro años por delante, ¿qué medidas, propuestas concretas va a poner encima de la mesa para mejorar la situación de la ganadería extensiva en Aragón? Luego continuamos. Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Celma. A continuación tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señora presidenta, señorías, señor Celma.

O sea, comparto totalmente su diagnóstico, la situación de la ganadería extensiva es absolutamente preocupante, es muy “clarificante” que en los últimos veinte años hayamos perdido más de un millón de ovejas. En fin, todos esos datos son correctos y reflejan en la difícil situación, que no es coyuntural, es estructural.

Entiendo también la sensación de frustración, ¿eh? Efectivamente, es un problema grave y por ser estructural no se resuelve de la noche a la mañana.

Usted hace un planteamiento que, en el que yo le voy a rebatir, porque no hay solución fuera de la PAC, ninguna. Mire, a la ganadería le estamos dedicando a través de la PAC, vía ayudas directas, ciento cincuenta y seis millones de euros, de los cuales a ganadería extensiva propiamente dicha son ciento ocho millones y medio.

Convenzámonos que lo que no somos capaces de arreglar con ese dinero, es imposible que lo arreglemos si de verdad lo que nos interesa es avanzar en la solución de la ganadería extensiva. Digo, es absolutamente imposible y además incoherente, que lo pretendamos resolver con todas las medidas adicionales a las que usted se refiere y se quiere referir.

Que para ponerlo en contexto, estamos hablando de una cifra también importante que refleja el esfuerzo que se hace desde la Administración y del Gobierno, pero estamos hablando de unos veinte millones de euros anuales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, en esta mi primera intervención quiero dejar claro, estamos destinando muchísimo dinero a la ganadería extensiva. Es difícil visualizarlo porque ni siquiera a los propios beneficiarios les resulta fácil identificar todo el dinero ya que les llega por muy distintas vías.

Por lo tanto, tenemos ya un primer problema de visibilidad en ese importe importantísimo que están recibiendo y que les repito la cifra, si hablamos de ganadería, ciento cincuenta y cinco, no quiero equivocarme en la cifra, ciento cincuenta y cinco millones de euros, a los que les tenemos que sumar esos otros veinte.

Si no me equivoco en la suma, ciento setenta y siete millones de euros al año. Eso es lo que están recibiendo la ganadería extensiva, a la ganadería, porque todo no es extensivo, y estamos hablando de unos cinco mil beneficiarios.

Insisto, ¿de verdad es coherente pensar o pretender resolver con veinte millones lo que no estamos resolviendo con los ciento cincuenta y cinco? Mi opinión es que no y, por lo tanto, sin pretender echar balones al aire, ni hacer juegos malabares, de verdad señor Celma, o nos tomamos en serio la reforma en profundidad de la PAC o esto no tiene solución. Continúo después.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero. A continuación tiene la palabra el señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias, presidenta.

Una precisión, las ayudas de la política agraria común tenemos que empezar a decir que quien lo recibe son los consumidores que pueden acceder a productos de calidad como los que produce la ganadería extensiva de Aragón a un precio razonable.

Porque si no existiesen las ayudas de mercado de la política agraria común, el precio de acceso a esos productos sería mucho más caro. Creo que es un cambio de enfoque no solo para legitimar la PAC, que está legitimada, sino para que nos entiendan todos aquellos que no son propiamente del sector.

Esto, señor Olona, creo que conviene para defender el interés que tiene para la sociedad en su conjunto, que ha conseguido, por decirlo de alguna forma, democratizar el consumo de alimentos de calidad.

Pero le voy a decir otra cosa. Mire, si yo no le estoy hablando de lo que ya tenemos, si es que hay cosas que se pueden matizar para incluso generar certidumbre en el sector ganadero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, por qué, por ejemplo, si llevamos dos años con problemas con el oso y el lobo. Dígame usted por qué no ha planteado, señor Olona, por qué no ha planteado un plan de gestión del lobo.

Dígame usted, señor Olona, por qué no ha planteado una mesa en la que se puedan reunir todos los sectores afectados por el problema del oso y el lobo. Eso son cuestiones que van mucho más allá de la política agraria común y que generarían soluciones concretas.

Esto es lo que yo estoy planteando, oiga, ¿por qué no ha exigido que se cumpla la Ley de Sostenibilidad del Medio Rural que se aprobó en 2007? ¿Por qué no pide ese tipo de cosas? ¿Por qué no...? ¿Qué ha hecho usted, por ejemplo, por mejorar el peso de los ganaderos en la cadena alimentaria?

Hay otra ley que se aprobó siendo ministra Tejerina, para darles fortaleza a agricultores y ganaderos en la cadena alimentaria. Si son cosas concretas que se pueden realizar.

¿Hay cosas mejorables en la política agraria común? Pues desde luego, ¿hay criterios que se pueden mejorar para que el reparto sea más justo, más eficiente, más productivo para la sociedad? Desde luego que sí, pero hay cosas que se pueden hacer.

Y por eso le digo que es frustrante, señor Olona, escucharle continuamente que mantenga el discurso de esta PAC no está funcionando y por eso yo trabajo por la siguiente. Genial, eso sería muy audaz, eso sería muy audaz si se combina con cuestiones prácticas y concretas que durante todo este tiempo va lanzando.

Oiga, por ejemplo, por qué no ha hecho, por qué no ha profundizado en la reforma Ómnibus de la Política Agraria Común que ya sé que no es una reforma, porque me lo va a volver a decir, para que aumente el coeficiente de pastoreo de los ganaderos de extensivo, sobre todo, en aquellas zonas donde tienen problemas, como son la alta montaña.

¿Por qué no lo ha hecho? Si lo han hecho en el Mediterráneo. Eso mejoraría la situación de muchos ganaderos de Huesca, de la provincia de Huesca y para eso, no es necesario esperar al 2021 o el 2022 con la nueva reforma de la PAC y les ayudaría.

Oiga, ¿usted me puede decir...? Una cosa muy sencilla, que no hace falta esperar a qué dice el Parlamento Europeo, ni la Comisión sobre el futuro de la Política Agraria Común. Usted me sabría decir si ahora mismo, en Leciñena llega un pastor, un ganadero a su explotación, percibe que hay dos ovejas muertas por ataque de lobo, ¿qué

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tiene que hacer? ¿Usted sabe decirme de manera concreta qué tres pasos tiene que seguir?

Si son cosas tan sencillas como esas, en muchas ocasiones, para generar confianza en el sector, para que tengan certidumbres.

Oiga, ¿por qué no ha desarrollado después de dos años una pequeña ayuda más? ¿Por qué no ha desarrollado usted ningún decreto para que se pueda llevar a cabo la ley de venta directa que se aprobó en estas Cortes? Por cierto, la única que se aprobó de su departamento en la legislatura pasada.

Eso no depende de la Política Agraria Común, señor Olona. Eso no es trasladar la decisión al año 2021. Son pequeños asuntos concretos que desde su departamento se puede lanzar. O me dice usted que no está frustrado porque esa ley, la única que saca usted en la anterior legislatura, todavía no se puede aplicar. ¿Le genera frustración a usted?

Supongo que menos que a esos ganaderos que quieren empezar un nuevo canal de comercialización, pero también... Y no me lo reconocerá aquí, pero si llega al departamento, usted tiene que estar frustrado con este tema y es lo que yo le intento trasladar. No sé si sirve de algo mi ayuda, pero yo se la ofrezco para estas cosas concretas.

¿Por qué usted no se ha alineado con las ciento veintiuna medidas que se aprobaron en el Parlamento Europeo, en apoyo a la ganadería extensiva en concreto y vinculadas al ovino y al caprino? Para eso no es necesario esperar a la reforma del año 2021 de la Política Agraria Común. Son cosas, son medidas, que se pueden aplicar desde ya.

Si de verdad le preocupa, le preocupa, que entiendo que sí, que es honesta su preocupación, dar soluciones a este sector. Que le preocupa ese más de millón de cabezas que se han perdido de ganadería extensiva, si le preocupa la vinculación, por ejemplo, de la ganadería extensiva de vacuno, con muchos de los pueblos de comarcas de Huesca que es su única salida, su mayor potencial económico para prosperar, yo le he dado hasta diez ideas a las que poder alinearse, unirse, sacar adelante y mejorar la situación.

Pero lo que no puede ser es que los ganaderos, los ganaderos de extensivo, tengan una situación ahora mismo de frustración, porque no saben cómo responder a sus problemas, que la mayor respuesta que se da desde el departamento, que se da desde el departamento es que los fondos no se están utilizando de forma eficaz. Porque entonces

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ocurren dos cosas, los ganaderos se desesperan, y usted sin querer está lanzando un mensaje muy peligroso a la *[Corte automático de sonido.]...*

Está lanzando un mensaje muy peligroso a la sociedad, que no entiende los criterios de aplicación de la Política Agraria Común, que no entiende que gracias a esas ayudas va al supermercado y puede comprar carne de vacuno o ternasco o determinados productos a un precio asumible por todas las familias.

Así que yo le ruego que se centre en las cosas concretas y que entre todos demos esperanzas al sector extensivo. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Celma. Continuamos con la interpelación número... Ay, perdón, tiene la palabra el señor consejero, perdón.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Celma, a ver. Las ayudas las reciben los ganaderos, lo que legitima la PAC efectivamente son los consumidores, pero no despistemos. Las ayudas las reciben los ganaderos o las deberían recibir.

A ver, es verdad y voy a hacer incidencia en ello, que hacemos muchas cosas al margen de la PAC y se las voy a concretar. Mire, ayudas a las (...), no tiene nada que ver con la PAC, trescientos ochenta y dos mil euros al año. Erradicación de la tuberculosis y de la brucelosis, que son dos problemas específicos de la ganadería extensiva, setecientos cincuenta mil euros al año, nada que ver con la PAC.

Apoyo a las asociaciones que gestionan a las razas autóctonas, ochocientos cincuenta mil euros, no tiene nada que ver con la PAC, tiene que ver con el PDR, pero no con la PAC, en el sentido a la que nos venimos refiriendo. En los últimos cuatro años hemos aprobado treinta y tres proyectos de sendos grupos de cooperación que trabajan específicamente sobre la ganadería extensiva, con una asignación de 3,63 millones de euros de euros, no tiene nada que ver con la PAC.

De los dos mil quinientos asesoramientos que estamos llevando a cabo con el sistema de asesoramiento que hemos implantado, quinientos setenta corresponden, o sea, el 23%, casi la cuarta parte corresponden a explotaciones de ganadería extensiva, lo que suponen doscientos trece mil euros que estamos, por lo tanto, aplicando en subvención a los ganaderos extensivos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El oso y el lobo, me dice por qué no creé una mesa, sí que la creamos claro que sí. Se tuvo unos intensos debates con las organizaciones agrarias, por ejemplo, y no solo con ellas, sino con otros agentes para implantar una ayuda. Es que no, yo no me he dedicado a hablar solo, es que hemos implementado una ayuda absolutamente novedosa. Tan novedosa que aprovecho para informarles que en el proceso que estamos desarrollando ante la Comisión Europea para que nos la convaliden, y la podamos excluir del régimen de minimis.

Y, por lo tanto, eliminar esas limitaciones que nos imponen. Bueno. Pues estamos teniendo alguna dificultad por novedosa que es, porque como usted sabe, no se basa en pagar los daños de los ataques, se basa en cubrir los costes que supone la presencia, la presencia del oso y el lobo.

Presencia que aprovecho para dejar claro mi posición que creo que es conocida, ¿es un problema para la ganadería? Pero, estamos hablando de unas especies que están protegidas y en peligro de extinción y que, por lo tanto, la responsabilidad y la obligación de un consejero de Medio Ambiente es cumplir la ley, que es lo que estoy haciendo. Bueno, sigo.

Por la vía de incorporación y modernización de explotaciones. Pues del orden de cinco, cinco millones al año estamos dedicando a la ganadería extensiva, a través de los espacios naturales protegidos, las medidas, las ayudas, de ayuda de impulso al desarrollo socioeconómico en las áreas de influencia básicamente, básicamente, no en su totalidad, pero básicamente se dirigen al apoyo de la ganadería extensiva.

Muchas de las medidas de la actual Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal, cuya competencia evidentemente no es la ganadería extensiva, ¿verdad? Pero, desarrollan muchas medidas que le voy a leer simplemente el título, el título de algunas de ellas, aparte del seguimiento del oso y el lobo que, por cierto, por cierto, los ganaderos saben perfectamente lo que tienen que hacer cuando tienen un ataque.

Es más, muchos de los ataques somos nosotros a través de nuestros APN o de la patrulla específica que hay sobre el oso. Somos nosotros quien los estamos identificando, detectando y avisando a los ganaderos. Por lo tanto, hay un protocolo establecido y los ganaderos saben perfectamente lo que tienen que hacer, y lo están haciendo. E insisto, en muchos casos somos nosotros quienes informamos al ganadero del ataque, del ataque que ha sufrido.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Le decía algunas líneas de ayuda o programas que están en los presupuestos, de hecho, como por ejemplo, fomento de la actividad “pascícola” de los montes, fomento, seguimiento y control del pastoreo, mejora técnica de la planificación y ejecución del pastoreo o por no hablar de la clasificación deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias que tiene que ver. Me refiero, que acabo de leer programas que figuran en el presupuesto, que gestiona la actual Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal.

Aquí, no quiero hacer mal los juegos malabares, estoy mezclando ayudas directas con inversiones, pero mi propósito es explicarles que se hacen muchas cosas al margen de la PAC, y casi todas estas con fondos propios, que es lo que realmente tiene mérito, señor Celma, ¿eh? Tiene mérito aplicar fondos propios, como es por ejemplo, el caso de la ayuda al oso y al lobo.

Pero, dicho esto y dejando claro que no me dedico exclusivamente a decir, ya se arreglará con la PAC, pues lo voy a decir otra vez. Esto, por mucho que hagamos, hay problemas de la PAC, que son verdaderos problemas gravísimos que perjudican a la ganadería extensiva.

Mire, de los ciento cincuenta y cinco millones, 46,44 se destinan al cebo de vacuno. ¿Usted considera que el cebo de vacuno es ganadería extensiva? No estoy diciendo que haya que quitarle la ayuda al cebo de vacuno. Lo que estoy diciendo es que no tiene ningún sentido que, justifiquemos la ayuda al vacuno de cebo intensivo como si fuera ganadería extensiva. Porque eso nos lleva a un problema gravísimo que no tiene solución por la vía que usted siempre me propone del Reglamento Ómnibus que es los pastos.

¿Qué problema hay? Si usted lo sabe, pero el resto de diputados no tienen por qué saberlo. Pues que el cebo intensivo, e insisto, no estoy diciendo que hay que quitar la ayuda al cebo intensivo. Lo que no tiene ningún sentido es que para aplicar la ayuda al cebo intensivo los ganaderos del cebo intensivo de vacuno, tengan que justificar pastos. Y justifican los pastos que están en las zonas de montaña, compitiendo con los ganaderos que están en la montaña. Y estamos hablando solo de este pequeño matiz de cuarenta y seis millones de euros. Nada más ni nada menos.

Bueno, otro problema derivado de los derechos históricos. Y con esto, como no tengo más tiempo, termino. Es muy sencillo, ¿estos cinco mil ganaderos que reciben ciento cincuenta y cinco millones de euros tienen todos ganado? Pues no. ¿La ayuda que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cobran es legítima y legal? Absolutamente, pero no tienen ganado y al mismo tiempo hay ganaderos con ganado que no cobran ayuda.

Por lo tanto, señor Celma, de verdad o arreglamos lo de la PAC o lo demás serán palabras y pequeños gestos voluntariosos, ¿eh? Que hará el consejero que le toque, pero que no podrá resolver el problema. El problema no lo vamos a resolver con los fondos propios, que en todo caso, pueden servir y son muy útiles para afrontar cuestiones muy concretas y específicas. Esa es la política que estamos aplicando.

Pero el grueso del problema y les acabo de poner dos cosas, creo, gordas, porque estamos hablando de millones de euros, pues eso es lo que tenemos que resolver, si de verdad, que yo también estoy seguro que usted, es su propósito, queremos ayudar, no tanto a la ganadería extensiva, a los ganaderos que mantienen la ganadería extensiva.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

A continuación, ahora sí, pasamos a la interpelación número 5/19, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de depuración y saneamiento de aguas residuales, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado, el señor Romero, que tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos. Señor consejero, señor Olona, muy buenos días.

La interpelación que hoy le formulo, o la pregunta que le hago, le va a sonar a redundante, porque seguramente la habrá escuchado en multitud ocasiones y por diferentes grupos a lo largo de la legislatura pasada. Y es ¿cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de saneamiento y depuración de las aguas?

Pero, fíjese, creo que por repetitiva no deja de ser actual y más ahora que nunca en esa amalgama de Gobierno, transversal, social, verde y digital, tal como definió el propio presidente del Gobierno, que han conformado ustedes. Porque ahora mismo confluyen varias sensibilidades dentro de ese Gobierno, contrapropuestas entre sí en muchos casos, y este es uno de ellos.

¿Me puede confirmar, señor Olona, qué modelo van a seguir al respecto? Porque... ¿El de la pasada legislatura, el PSOE-Cha? ¿El de la... el que le imponga ahora mismo el Grupo Podemos? ¿O bien el que le diga el PAR junto con el PSOE

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de...? ¿El que diga el PAR que, junto con el PSOE de Marcelino, el 2001 fueron los que redactaron y sacaron adelante el Plan aragonés de saneamiento? Los que fueron los padres de la criatura.

Y creo que es muy importante conocer su respuesta. Porque son más de quinientos pueblos de Aragón que todavía no disponen de sistema de saneamiento adecuado. Y le voy a decir, ¿para cuándo, señor Olona, para cuándo?

Mire, en dos mil, en junio del 2018 publicaron una convocatoria de ayudas dirigidas a entidades locales para la mejora de la depuración de aguas residuales en Aragón. Dicha convocatoria estaba dotada con 4,4 millones de euros y distribuida en tres anualidades. Por cierto, gestionada o que gestionará el Instituto Aragonés del Agua. Esa convocatoria, como usted bien sabe, ha quedado desbordada, tanto por el número de solicitantes como por la cuantía de las peticiones.

Y por cierto, hablando del Instituto Aragonés del Agua, qué van a hacer con él. Si siempre ha sido la niña bonita del PAR, ¿la van a suprimir como pretende Podemos y convertirla en dirección general o la van a dejar cómo está? Aclarémoslo, porque yo he oído lo mismo y lo contrario.

Pero volvamos a la convocatoria. Usted sabe que se presentaron ciento veinticuatro solicitudes por un importe de casi veinte millones de euros. Escasamente se cubrió poco más del 20% de la cuantía solicitada. Cuatro, repito, cuatro de cada cinco de... solicitantes o solicitudes se quedaron fuera.

Esto, señor Olona, revela por un lado la insuficiente voluntad o una insuficiente voluntad del Gobierno de Aragón para solucionar los problemas que están generando los vertidos de aguas residuales en los ríos. Vertidos, le recuerdo que en algunos casos, en algunos casos, sobre todo en la zona del Pirineo, han supuesto sanciones a los municipios que no cuentan con depuración.

Y en otro, pone de manifiesto claramente la escasez de fondos con que vienen dotando estas convocatorias que se hacen imprescindibles para cubrir las necesidades de los ayuntamientos de la comunidad autónoma.

Y esta y no otra, señor Olona, es la realidad a la que nos enfrentamos y ustedes - y luego proseguiremos con el debate- y a ustedes como Gobierno les toca darle solución.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Romero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A continuación, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor Romero, no, en absoluto me parece repetitivo y me parece muy pertinente que usted formule esta pregunta, ¿cuál es la política...? Estamos en una nueva legislatura y me permite además la posibilidad de explicarlo, porque creo que hay que explicarlo.

Durante la pasada legislatura, desde luego reorientamos completamente la política de la comunidad autónoma en materia de saneamiento y depuración y creo que se alcanzaron, o se alcanzó un logro importante como ha sido garantizar la seguridad jurídico-administrativa y la solvencia técnico-económica de un modelo público, de un modelo público.

No porque no lo fuera, no era, no había un modelo privado, ¿eh? Pero sí que había ahí una situación por los acontecimientos que se sucedieron con las cuestiones, con los contratos concesionales, bueno, pues había ahí una situación complicada, vamos a dejarlo ahí, muy complicada. Bien, no hay ninguna duda que lo que no era un modelo privado, pero no estaba muy claro lo que era, en estos momentos es un modelo público.

Y además, con una cuestión que fue, o un propósito que fue un objetivo claro del gobierno, que era dar participación a los ayuntamientos. Pero una participación efectiva, una participación efectiva en todos los sentidos y eso, hoy, está garantizada. Y ahora mismo tenemos un Instituto Aragonés del Agua perfectamente capacitado para desarrollar este programa.

Bien, por cierto, el que... quien propuso la extinción del instituto no fue Podemos, fui yo. Y se hizo lo que se tenía que hacer desde el Gobierno. Se desarrolló un proyecto de ley, se trajo a las Cortes y no prosperó, ni decayó, ni se anuló, ni se rechazó. Bueno, pues los distintos grupos políticos saben la situación y eso ya es agua pasada.

El Instituto Aragonés del Agua en estos momentos está perfectamente preparado y dispuesto para desarrollar esta política que le acabo de enunciar en su sentido general, ¿eh? Un modelo público que está, cuya seguridad jurídica, cuya solvencia técnico-económica, está perfectamente establecida, perfectamente delimitada.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

E insisto, ofreciendo a los ayuntamientos la posibilidad de participar, tanto en el diseño, en la financiación. No se les obliga a nada, son libres de elegir el modelo, de... básicamente, ya le adelanto, continuaré en la segunda parte, una vía “subvencional”, ¿eh? Por la cual, estamos hablando de subvenciones del cien por cien, ¿eh?

Entonces el, los ayuntamientos pueden elegir, entre seguir, ser, tomar ellos la iniciativa, desarrollar su propio proyecto y ejecutarlo, disponiendo de una subvención que llega hasta el cien por cien o solicitar del Instituto Aragonés del Agua que actúe vía ejecución directa. Incluso cuando actúa vía ejecución directa está perfectamente protocolizado, que tenga una participación en el diseño del proyecto.

Porque esto era otra cuestión que, bueno, muy discutida, ¿verdad? No se impone ninguna solución técnica, ¿eh? Ahora, estamos hablando de soluciones técnicas. No son cuestiones políticas, ¿eh? Si hay que depurar así o así. Son cuestiones técnicas.

Pero eso es muy bueno que los técnicos de los ayuntamientos también participen y de hecho, lo están haciendo. Porque además ya lo hemos comprobado, hace que los proyectos, que la actuación, que la obra, se desarrolle en muchas mejores condiciones y sea mucho más eficaz.

Bueno, por lo tanto, este es el planteamiento general y continuaré con los detalles en la segunda parte de mi intervención.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.
Tiene la palabra el señor Romero.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Muy bien, señor Olona. Me ha respondido a algunas cosas, no a todas. Por lo menos lo que me ha respondido sí que me lo ha aclarado. Espero que en la segunda parte termine de aclararme algunas cuestiones que le he planteado.

Pero mire, si me permite, le voy a refrescar la memoria. El PASD, el Plan aragonés de saneamiento y depuración, se marcó unos objetivos cuando se creó en el 2001, que revisaron en el 2019 y hasta ahora estos son los resultados. Fíjese.

La depuración de municipios de más de dos mil habitantes equivalentes, inacabada con más de trece años de retraso, objetivo incumplido. Depurar antes de 2015 las aguas residuales de todos los municipios de Aragón, que eso es lo que revisaron en el 2009, objetivo incumplido. Depuración de las aguas del Pirineo, objetivo incumplido.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Revisión del PASD que debería haberse revisado a entradas del 2016, objetivo... acumula ya cuatro años de retraso, objetivo incumplido.

Con todos estos actos ya me permitirá que le diga que solamente puedo calificar la gestión de su Gobierno o de este Gobierno de Aragón, como nula y nefasta. La pasada legislatura fueron, o han sido cuatro años totalmente perdidos, en los que inacción y pasividad pues han reflejado lo que ha sido ese gobierno.

Se han limitado a hacer anuncios, hacen anuncios de planes de difícil cumplimiento con vistas al 2026. Han realizado exiguas convocatorias a largo plazo que condicionan, lógicamente, presupuestos y que comprometen los mismos, sin cubrir, sin cubrir y corríjame si me equivoco, ni siquiera el veinte por ciento de las necesidades actuales.

El Gobierno de Aragón tiene por delante, y leo textualmente, “un ambicioso reto que requiere un esfuerzo notable”. Y no lo digo yo, aunque lo comparta, señor Olona, lo dijo usted. Pero yo le añado, y una responsabilidad que tienen que asumir por la parálisis de gobierno de la pasada legislatura.

Además, en la presente legislatura y aunque no lo quieran reconocer, tienen otro tipo de complicaciones añadidas. Y todo ello, por lo que le he dicho al principio de la diversidad de criterio que mantienen en muchos temas y en este en especial. Porque de todos es conocido y si no, solamente hace falta acudir a la hemeroteca, lo que opinan unos y otros con respecto al PASD y con respecto al ICA en particular.

Por cierto, señor Olona, y permítame la licencia, no se lo tome a mal. ¿Ya cuenta el Gobierno de Aragón con el visto bueno de Podemos para pasar al cobro los recibos del ICA en Zaragoza? Porque eso es lo que anunciaron recientemente en prensa, y además eso choca frontalmente con el punto número 74 -perdón- de su acuerdo de gobernabilidad y con muchas de las declaraciones efectuadas en el pasado reciente por algunos de los, sus ahora socios. No obstante, señor Olona, tómeselo como una pregunta retórica. Tampoco hace falta que me conteste y...

Porque he leído últimamente algunas declaraciones de sus socios de Podemos, más cercanas en el tiempo y ya formando parte del Gobierno, y para su tranquilidad ya le diré que, que, bueno, al... esto de estar, de formar Gobierno, pues ha rebajado sus expectativas y han priorizado el sillón por los principios.

Pero volvamos al anuncio de planes que le decía y le he dicho, de difícil cumplimiento. Mire, este mismo año, concretamente el 24 de mayo, publicaron una convocatoria dirigida a ayuntamientos del Pirineo para mejorar la depuración de las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aguas. Y supongo que esa convocatoria formará parte de ese anuncio de ejecutar todas las obras del Pirineo en siete años, antes del 2026, por ciento veinte millones de euros.

Yo, señor consejero, no se lo pongo en duda y sé que tiene mucha voluntad. Y seguro que tiene más voluntad que dinero, seguro. Pero en este momento tiene los presupuestos de 2020 a tiro de piedra. Traduzca esa voluntad en partida presupuestaria. Traduzca esa voluntad en partida presupuestaria.

¿Y por qué se lo digo? Mire, se lo digo porque con esta convocatoria de subvenciones que está pendiente de resolver -finalizaba, si no me equivoco, el 16 de septiembre- 6,3 millones de euros, distribuido en tres anualidades, si no me equivoco, 2019, 2020, 2021. En dos, diría yo, porque a efectos presupuestarios el 2019 lo tenemos finiquitado.

Pues mire, salvo que mejore sustancialmente la dotación presupuestaria, con esas cantidades y que sin que le pongan palos en las ruedas -que se las pondrán, que se las pondrán, señor Olona- el Gobierno de Aragón va a necesitar cuarenta años para hacer todas esas otras. Lamentablemente, y haga las cuentas. En otras palabras, lo del 2026 se queda en pura entelequia.

Y me va a permitir, por último, y que con esto concluya, que le recuerde alguna cosa y que le haga una pregunta.

Mire, en 2008 el ministerio y el Gobierno de Aragón firmaron un convenio para realizar las obras del Pirineo. Los ayuntamientos delegaron sus competencias en esa materia para que el Gobierno de Aragón pudiera hacer las obras. El Gobierno central transfirió el dinero para la ejecución de las mismas. El Gobierno de Aragón, que era el encargado de hacer esas obras, no las hizo.

Resultado, los ayuntamientos se encuentran sin depuradoras, pagando el ICA, siendo sancionados en algunos casos por los vertidos que realizan al río. Algunos han pagado ya esas sanciones y todos han recurrido. Y creo que usted es conocedor de toda esta situación.

Y permítame que le haga una pregunta y con esto concluyo, ¿se hará responsable el Gobierno de Aragón y asumirá el pago de esas sanciones a las que los ayuntamientos tienen que hacer frente sin ser culpables de la situación? ¿O seguirá haciendo oídos sordos a las justas reivindicaciones de los ayuntamientos? Eso le pregunto y espero su respuesta. *[Corte automático de sonido.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Romero, lo del reto lo dije y lo suscribo. Mire, podemos presumir Aragón, y esto es una obra colectiva, que en este momento estamos depurando el 92,8, 92,83% O sea, la depuración cubre el 92,83% de la población. Nos queda un 7%. Eso es muy difícil. Nos queda lo más difícil, lo más pequeño, lo más disperso. Llegar al cien por cien en cualquier cosa es una labor difícil, en cualquier propósito de la vida. Ese un... ese es el reto, y en ese sentido lo dije y en ese sentido lo reafirmo.

Diversidad de criterio. De verdad, señor Romero, no sé, si nos atenemos a los hechos y a la objetividad, dónde ve usted la diversidad de criterio. No hay ninguna diversidad de criterio. Hay procedimientos administrativos, ¿eh? Sobre los que no hay mucho que opinar. Los procedimientos administrativos son administrativos. Hay una ley, que está el compromiso de modificarla en el acuerdo de gobernabilidad.

Oiga, llevamos dos meses de Gobierno y poco más de dos meses de actividad parlamentaria. Bueno, los cuatro... Bueno, el compromiso es en estos momentos, y desde luego yo creo que, vamos, seríamos noticia mundial si en dos años, pues aprobamos una ley. Bien, pero, en fin, creo que no, que en este sentido...

En cualquier caso, quiero dejar claro que yo no veo que haya ni diversidad de opiniones ni mucho menos contradicciones.

A ver, cuando llegué, cuando llegamos al gobierno, mire, la depuradora de Utebo estaba sin hacer. La depuradora de Utebo lleva ya dos años o más hecha, ¿eh? Quince mil habitantes equivalentes.

En la legislatura pasada se finalizó y se puso en marcha las depuradoras de Beceite, de Cretas, de La Fresneda, de Valderrobres y Peñarroya de Tastavin. Toda la zona III de Huesca oriental que estaba pendiente. Benabarre, Castejón de Sos, Castillonroy, Esplús, Fonz, Salas Altas, Salas Bajas, Altorricón, Berbegal,, Peralta de Alcofea, San Esteban de Litera, El Grado, La Almunia de San Juan, Estadilla y los colectores de Albelda, Alcampell y Tamarite.

Las zonas 10-D y 10-C, no solo paralicé el contrato concesional, la licitación. Es que en estos momentos se está, bueno, está en funcionamiento la depuradora de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Castelserás. Por cierto, extensiva, la primera que se ha hecho en Aragón y que está funcionando correctamente.

Y están próximas a su estado de funcionamiento Calaceite y Maella. Las únicas que nos quedan que tienen dos mil habitantes equivalentes o más. Se encuentran iniciadas las de Castellote, Mas de las Matas y Mazaleón.

Están redactados los proyectos para poder licitarlo de los cinco restantes, aglomeraciones urbanas, que es el término que se utiliza, de Valdealgorfa, Aguaviva, La Iglesuela del Cid, Nonaspe y Cantavieja.

O sea, decir hombre, nefasto, nefasto. Algo hemos hecho, ¿eh? Aunque así me parece mucho más importante el giro, el giro de modelo al que anterior me refería. Pero eso, que además de girar el modelo, es que hemos hecho muchas obras y muchas actuaciones.

Y lo relevante es y esta es una prioridad absoluta. Es y usted ha hecho referencia, muy acertada. Finalizar todas las actuaciones declaradas de interés general del Estado, porque al haber sido declaradas interés general del Estado, tenemos la obligación de hacerlas. Y el ministerio también y se lo estamos exigiendo y se lo vamos a seguir existiendo.

El convenio de colaboración, efectivamente, está vigente el convenio de 2008. Bueno, estaba paralizado. Hemos hecho una cosa importantísima, que nos impedía hacer nada. Resolver los contratos concesionales, uno de ellos parcialmente y los otros tres totalmente de los Pirineos, porque estaban bloqueados. Y están resueltos.

Y sin hacer eso, no podríamos haber hecho lo que ya hemos hecho. Las convocatorias, la primera convocatoria a la que usted también se ha referido, la convocatoria de subvención al cien por cien, hasta el cien por cien de los ayuntamientos.

Eso con los contratos vigentes bloqueados, paralizados, sin poder ir, ni para delante ni para atrás, no podíamos hacer nada. Eso se ha resuelto. Y además, el plan que dijimos que se aprobó en el Consejo de Gobierno, le voy a decir exactamente la fecha, del 11 de diciembre de 2018, pues hemos hecho exactamente lo que se aprobó en ese consejo. Que en el año 2019 se iniciaría la parte “subvencional”. Y se inició con la convocatoria de subvenciones a las que usted se ha referido.

Usted ha hecho, bueno, podemos hacer las cuentas cada cual los que nos convienen y está bien que se haga así. Pero yo le voy a hacer la que me conviene a mí, porque además es verdad, porque además es verdad. Aun así fíjese, le voy a reconocer que me falta un poquitín.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, de acuerdo con el plan que hemos empezado cumpliendo, en el 2019. Es 2019-2024. A eso tenemos que destinar 46,3 millones, hemos destinado 6,6. He hecho la división, espero no haberme equivocado. 46,3 dividido entre seis años, sale a 7,7. Y en la primera convocatoria he puesto 6,6.

Luego, efectivamente, me voy a tener que aplicar en que me faltan un poquitín, ¿verdad? Un poquitín. Pero oiga, me quedan aún cinco años, ¿eh? Cinco años. Por lo tanto, creo que estoy dentro de lo posible, ¿verdad? Bien, vale, esto en cuanto a lo, ya no me va a dar tiempo *[Corte automático de sonido]*... en la parte “subvencional”. Estamos cumpliendo lo que hemos dicho. De acuerdo.

Oiga, mire, si en la primera convocatoria hubiéramos podido aprobar todo lo que nos habían presentado, ya habríamos terminado. Y vamos a quedarnos con la parte que a mí también me conviene, la parte positiva.

Ha quedado claro que los ayuntamientos son responsables, perdón, eso no estaba en duda. Apuestan por este modelo. Porque efectivamente nos han desbordado, como estaba previsto, eso es una buena noticia. Eso es una buena noticia, en todos los términos que queramos valorar, incluido la viabilidad del sistema que hemos propuesto.

Siento no poder continuar...

El señor PRESIDENTE: Muchas...

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Contestando al resto de sus preguntas que contestaría muy gustosamente, pero no hay tiempo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Muchas gracias, señor consejero. Continuamos con el siguiente punto del orden del día, el número dieciséis. Interpelación número 11/2019, relativa a la mejora de la financiación de los municipios aragoneses, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la diputada, señora Vaquero. Para ello tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ: Gracias, señor presidente. consejera, volvemos a hablar de una materia apasionante y de la que depende al final el bienestar de todos los aragoneses, y son las entidades locales, no solamente los municipios sino el conjunto de las entidades locales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Que teniendo en cuenta nuestro peculiar modelo de organización territorial local, sabemos que son los municipios, las comarcas, las provincias, todas ellas destinadas a prestar servicios a los aragoneses. Sabemos que son el pilar fundamental de la organización política y administrativa, y que precisamente por la cercanía que tienen a los ciudadanos tienen encomendados llevar a cabo esas funciones de garantizar la prosperidad y el bienestar.

Mire, en Aragón tenemos esas tres entidades, los municipios como entidad básica y en esa seguro que estamos de acuerdo, en nuestro modelo de organización el municipio como el principal elemento de cohesión y de vertebración territorial, no solo en Aragón, sino en el conjunto de España.

Pero además también tenemos las comarcas, esas entidades que nos **¿dimos?** como entidades prestadoras de servicios y también sirvieron para la vertebración de nuestro territorio. Y además las provincias, las provincias, cuya institución, las diputaciones provinciales, también como instituciones de asistencia a municipios y comarcas.

Y el Gobierno de Aragón, tiene un compromiso con esas tres entidades o debe de tener un compromiso con esas tres entidades locales, sobre todo, porque tiene amparo constitucional y estatutario. El Gobierno de Aragón debe participar en la financiación de estas tres entidades. Nos gustaría saber de qué modelo parte el actual Gobierno de Aragón.

¿Cuál es la consideración que tiene con respecto a la necesidad de atender y mejorar la financiación de estas tres entidades locales, de los municipios, de las comarcas y de las provincias? De los municipios, hablábamos la legislatura anterior y en ello se quedó de que estaba pendiente el desarrollo... Primero se hablaba de una ley de participación en los tributos, en los ingresos de la comunidad autónoma, las famosas, la famosa Pica, de ella hablamos, incluso tuvimos la oportunidad de tener comparencias e interpelaciones con quien entonces era el consejero de Presidencia y no se llegó a desarrollar.

Posteriormente a final de la legislatura, llegó un fondo, un fondo, una ley, un proyecto de ley que era para el Fondo aragonés de financiación municipal, municipal, esa ley de picas que se quedó pendiente y sin desarrollar. Incluso planteamos si iba a llegar, iba a abarcar también la posibilidad de financiar las comarcas o la participación en esos ingresos de las comarcas e incluso de las provincias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y querríamos saber, cuál va a ser el próximo modelo para garantizar esa participación, esa contribución a garantizar la financiación de las entidades locales. Si abandonamos la participación de los ingresos en las comunidades autónomas, si nos quedamos con el Fondo aragonés de financiación municipal, o si vamos a abarcar alguna otra normativa que comprenda, como digo, a estas tres entidades locales.

Porque quiere insistir, lo he escuchado en las dos comparecencias que ha habido, la suya como consejera, la del director de Administración local, donde creo que no queda muy claro que el Fondo aragonés de financiación municipal simplemente se refiere a convertir en ley, lo que hasta ahora ha sido Fondo de cooperación municipal dentro del Fondo local de Aragón, y eso creo que es muy importante empezarlo a diferenciar.

Pero creo que no tiene nada que ver con esa ley de participación en los ingresos de la comunidad. Y luego hay otra cuestión también muy importante que va ligada a esa suficiencia y autonomía de las entidades locales y en concreto, del municipio, que es la regulación de la ordenación competencial de las funciones, competencias, responsabilidades, le hemos llamado de diferentes formas de los entes locales.

También en la anterior legislatura y lo planteo como foto fija de la que partimos para preguntarle, ¿qué es lo que se va hacer o qué es lo que se tiene en esa agenda política para hacer en la presente legislatura, qué es lo que se va hacer con la ordenación competencial?

Porque mira lo que... mire, lo que teníamos muy claro en la anterior legislatura es que tenían que ir de forma paralela el desarrollo de la financiación, con respecto al desarrollo de la ordenación competencial. Difícilmente podemos llevar a cabo una regulación de una financiación adecuada si no sabemos cuáles son las competencias que tiene que prestar cada Administración.

Sin embargo, el otro día, sorprendentemente en la comparecencia del director general me dijo que no hacía falta legislar nada, no hacía falta clarificar nada, bastaba con un pacto político.

Me gustaría saber qué es lo que piensa usted. Si de una legislatura a otra, una cuestión tan fundamental como el desarrollo complementario de la financiación y la ordenación competencial, se ha abandonado por este Gobierno en su agenda política y si se piensa llevar a cabo la financiación municipal y del resto de entidades locales sin tener en cuenta qué competencias va a tener que prestar cada Administración.

En cualquier caso, espero sus respuestas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Vamos hablar, estoy convencida, a lo largo de mucho tiempo de estas cuestiones, porque en ellas está el centro de cualquier gobierno autonómico, que es garantizar esos servicios a los ciudadanos.

Y sobre todo, como le digo, saber dónde estamos, hacia dónde vamos y qué es lo que este Gobierno se propone como reto alcanzar.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Vaquero.

A continuación, tiene la palabra para la respuesta la señora consejera de Presidencia.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, señora Vaquero.

Un placer poder tener durante esta legislatura, intuyo, debates, debates tan apasionados y tan relevantes para nuestra comunidad autónoma, como es el caso de la financiación, de la financiación municipal, de los entes locales que ha querido usted mezclar, porque seguramente hablar solo de financiación municipal le pueda parecer incómodo en algunos aspectos.

Hablamos aquí en el Parlamento, y yo ya he tenido ocasión de escuchar la pasada legislatura de la importancia que tienen los entes locales, de la importancia que tienen los ayuntamientos, las comarcas y las diputaciones.

Yo tengo que decir que dentro de ese entramado institucional que nos hemos dado en la comunidad autónoma, que recoge la Constitución y que recoge nuestro Estatuto de Autonomía, nosotros, desde luego tenemos como punto de referencia el consolidar, el profundizar, el apoyar, el acompañar y el fortalecer la autonomía local, a través del apoyo a los ayuntamientos, a los municipios. Somos profundamente municipalistas y no solo lo decimos, sino que lo hacemos.

Estamos de acuerdo, usted decía, que es el pilar fundamental en este camino de los cuarenta años democráticos que además se celebran, precisamente esos cuarenta años de los ayuntamientos. Hemos caminado precisamente, y han contribuido de una manera esencial los ayuntamientos, la cercanía, la política de proximidad. Son verdaderos héroes y heroínas quienes están al cabo de los ayuntamientos para intentar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

salvar todos los obstáculos y poder hacer, bueno, pues sus funciones que es mejorar la vida de quien vive allí.

Pero, claro, ayer hablaba, recordaba a diputados, portavoces de Vox que decían que eran nuevos y que, evidentemente, bueno, pues aprender la dinámica, no solo la dinámica, sino los propios posicionamientos, pueden estar justificados. Pero, claro, ustedes no son nuevos, señora Vaquero, ni usted es nueva en este Parlamento ni el Partido Popular es un partido recién llegado. Por lo tanto, para tener credibilidad, para tener coherencia con el discurso tenemos que acompañar lo que decimos con lo que hacemos.

Y ustedes saben cuál es el modelo de apoyo, el modelo de compromiso con la Administración local de este Gobierno. La pasada legislatura fue un claro ejemplo de ello, el incremento exponencial de las ayudas a los ayuntamientos, yo creo que es algo objetivo.

Señor Beamonte, me mira con la ceja levantada, pero le puedo enseñar datos que lo corroboran, el apoyo a los ayuntamientos con ese, subida exponencial del fondo de... el fondo incondicionado, precisamente para dar la autonomía a los ayuntamientos.

Pero, claro, ustedes tienen un modelo que es el que han ido aplicando. Me he... bueno, como soy, intento ser responsable en lo que hago, he leído comparencias del señor Suárez cuando era consejero, y usted que era su portavoz en la comisión. Y habla usted en su exposición de motivos de la propiedad conmutativa precisamente, de la autonomía local y de la suficiencia financiera.

La propiedad conmutativa que, evidentemente es que el orden de los factores no altera el producto. Y le tengo que decir, señora Vaquero, que no es así, que ni lo creo y además se equivoca porque los ayuntamientos tienen dinero. Las entes locales tienen dinero. Han hecho bien sus trabajos y tienen dinero acumulado.

Pero no tienen autonomía. No tienen autonomía, porque una ley, una Ley de racionalización y sostenibilidad financiera de la Administración local, les eliminó la posibilidad, precisamente de utilizar ese dinero en servicios, en recursos, en mejoras, para los ciudadanos.

Por lo tanto, no es conmutativo. Esos principios conmutativos que usted reconoce en su exposición de motivos, en la justificación de esta interpelación es falsa.

Lo que tenemos que recuperar de una vez es la autonomía local, es el liderazgo de las entes, de las entidades locales y fundamentalmente de los ayuntamientos. Porque todos y cada una de las administraciones, Gobierno de Aragón, diputaciones

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

provinciales, comarcas y ayuntamientos, tenemos un objetivo común que es situar al habitante, al ciudadano que vive en sus pueblos, como el elemento clave para generar sinergias y mejorar precisamente los servicios que tienen que dirigirse exclusivamente a él.

Por lo tanto, ¿qué vamos a hacer en este, en esta legislatura? Seguir con el magnífico aval que me dejó mi antecesor, el señor Guillén, consolidando ese Fondo de cooperación local, modificando la norma, que ahí tenemos mucho margen precisamente para dar encaje y clarificar y creo que es absolutamente necesario el debate.

Creo que el director general de Administración local dijo, tenemos que hacer un debate entre las fuerzas políticas, tenemos que sentarnos y llegar a acuerdos y luego llevarlo a una ley. Creo que es el momento oportuno para hacerlo y otras muchas cuestiones que iremos desgranando en la siguiente, en el siguiente turno de intervención que, según usted me podrá dar más datos para contestarle más concretamente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Para su turno de réplica, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Y señora Pérez, no me siento incómoda hablar de los municipios sino además es que estoy encantada.

Pero, claro, hablar solamente de los municipios en Aragón, es hablar de forma incompleta, como le he dicho antes, del modelo de organización territorial que nos hemos dado. Porque están también las comarcas y están también las provincias, sin perjuicios de que el Partido Popular siempre se ha reconocido y se ha proclamado tremendamente municipalista, y por eso a ello ha dirigido sus políticas.

Mire, me llama la atención que usted se queda en algo muy básico. Porque simplemente me ha nombrado que la legislatura anterior lo que hicieron fue recuperar el Fondo de cooperación municipal, doblarlo, ¿no? Multiplicarlo por dos. De los 9,5 en lo que se encontraron, llegar a veinte millones. Desde luego, se lo dije a su director general, qué poco ambiciosa, señora Pérez.

¿Eso es lo único que pretende hacer ustedes, usted, con los municipios? ¿Sabe en cuánto estaba el Fondo de cooperación municipal en el año 2008 cuando gobernaban

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ustedes con el Partido Aragonés? En veinticuatro millones de euros. Y ustedes entre el año 2009, 2010 y 2011 le metieron el hachazo del 55% y lo dejaron en diez millones. ¿Sabe lo que han hecho una década después? Ni siquiera llegar a recuperar los veinticuatro millones que había en 2008, habiendo tenido esta legislatura dos mil millones más que en la legislatura anterior.

¿Qué han hecho ustedes con el Fondo de cooperación municipal? ¿De qué presume? ¿De no haber llegado en la pasada legislatura ni a los niveles que había del Fondo de cooperación municipal en 2008, hace una década? Oiga, yo espero que ustedes esta legislatura, que por eso he pedido esta interpelación, nos cuente algo más de lo que va a hacer. No me ha dicho qué es lo que va a hacer con la ordenación competencial.

Cómo pretende usted garantizar la financiación de los entes locales, municipios, comarcas y provincias Si ni siquiera está claro, y en eso nos hemos empeñado por unanimidad todos los grupos y hemos trabajado muchísimo en ello esta legislatura, la anterior, yo creo que todas, para clarificar cuáles son esas competencias y conseguir que cada Administración, que cada entidad, haga lo que mejor sabe, lo que mejor puede y al mejor precio posible.

Entonces, vamos a ver, señora Pérez, ni me diga usted que han hecho todo lo que podían con los municipios, ni me diga todo lo que han hecho con las comarcas. Porque a lo que le estaba precisamente invitando, es que sean un poco más ambiciosos que se pongan mejores retos, que no hablen solamente de la financiación municipal.

Que en su Gobierno, tienen grupos, partidos, muy “comarcalistas”. Y yo creo que es importante que también se garantice la financiación de las comarcas. Porque la legislatura pasada se creó una gran alarma cuando a lo largo de la legislatura, se cuestionó y se puso en peligro la financiación de las comarcas.

Y mire, y ese Fondo aragonés de financiación municipal, creo que se quedó pendiente en la anterior legislatura. Vamos a tener que retomarlo. Están los setecientos treinta y un municipios, entre ello las tres capitales de provincia y pudieron comparecer aquí representantes de todos ellos. Y sabemos que también Huesca, Teruel y Zaragoza, no estaban satisfechos con las cantidades que se contemplaban en esos, en ese proyecto de ley.

Me gustaría saber qué van a hacer. Porque Zaragoza incluso, no sé por poner un ejemplo. El otro día hablábamos, todavía queda, estamos finalizando ya el año, queda un trimestre y se acaba de pagar el segundo trimestre del Fondo de cooperación

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

municipal. Qué casualidad que se emite el pago después de que esta diputada haya pedido una información sobre en qué estado estaba, esos pagos. **¿Estamos?** el segundo y acabamos de empezar el tercer trimestre. *[Corte automático de sonido.]*

Y la ciudad de Zaragoza, con esa Ley de capitalidad, ¿dónde están los ocho millones? Todavía no se le han pagado. El señor Pérez Anadón le podrá decir qué es lo que piensa de esa Ley de capitalidad, esa ley rodillo. ¿Así van a garantizar la financiación de la ciudad de Zaragoza?

Y la... y los convenios para inversiones con Huesca y Teruel. ¿Nos puede decir también cómo están? ¿Nos puede decir qué han pagado ustedes a lo largo del año 2019 para garantizar la prestación de los servicios en los setecientos treinta y un municipios de Aragón?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vaquero.

Para la dúplica, señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Vaquero, tiene usted una amnesia selectiva. De repente hay un periodo temporal que es verdad que se nos hizo largo a todos los aragoneses, que es del 2011 al 2015 que parece que no hubo nadie. Hubo un pequeño silencio. No recuerda usted lo que hicieron del 2011 al 2015. Pues estamos aquí para recordarlo, por mucho que les duela, la verdad es tozuda. Dice una canción de Serrat que, “ni es mala ni es buena, la verdad no tiene remedio” y esto es lo que les pasa a ustedes, señora Vaquero.

Las comarcas, garantizadas. El primer año es verdad que un poco de lío. Pero sabe qué pasa, que nos encontramos, que cuando llegamos al gobierno nos encontramos el lío montado por ustedes. Porque decían que incrementaban el dinero a las comarcas, pero, ¿sabe cómo? Quitándoselo a Educación. Poniéndole que las escuelas infantiles iban a ser sufragadas por el Fondo comarcal. Esas eran sus triquiñuelas, esas eran sus trampas, señora Vaquero.

Porque claro, decían, ¿cómo les vamos a recortar? Pues vamos a quitar de un sitio, ponemos en otro y apañado. Y así engañamos a las comarcas. Cosa que evidentemente no sucedió porque se dieron cuenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero le decía, es clave, ¿usted está de acuerdo con la Ley de Racionalización y Sostenibilidad del señor Rajoy? ¿Está de acuerdo? Señora Vaquero, ¿está usted de acuerdo? Que fue el real problema.

¿Por qué no devolvemos la autonomía a los ayuntamientos, el liderazgo? ¿Por qué no volvemos a confiar en los ayuntamientos?

Porque esa ley tenía retranca, señora Vaquero, tenía retranca. En primer lugar, desconfianza absoluta de los ayuntamientos, con un sentimiento de superioridad frente a los ayuntamientos, que desconfiaba de quién tenía que dirigir los ayuntamientos y confiaba exclusivamente en los técnicos, en los secretarios -que no tengo nada que decir- porque, claro, los demás eran poco de fiar, señora Vaquero. Impedía invertir los remanentes, los superávits...

Es decir, los pagafantas, que ayer me parece que lo decía el señor Juste, los ayuntamientos, para cuadrar las cuentas el Estado a costa del sacrificio de los ayuntamientos. Estos ayuntamientos, que son tan importantes, como usted dice en el discurso, para llevar los servicios al territorio.

Mire, datos, datos, ya que estoy escuchando al señor... En este momento, en Aragón, según se desprende de la liquidación de presupuestos del 2017, la Administración local dispone de un remanente de seiscientos ochenta y ocho millones de euros que esa ley que usted defendió, que aprobaron y que todos denunciemos...

Y que le anuncio, y además le invito, vamos a liderar desde Aragón con el conjunto de las comunidades autónomas y de la FAMP para derogar esa lesiva ley de los ayuntamientos que impide que sigan creciendo y que sigan ejerciendo sus trabajos. Por cierto, le invito a sumarse también, señora Vaquero, y puedan devolverle precisamente los recursos necesarios, los instrumentos y las herramientas necesarias.

Además de que no solo es una cuestión operativa de gestión, sino de respeto, de dignidad y de decencia, de tratar de una vez por todas como se merecen a los ayuntamientos.

Consolidar el fondo local, como le decía, de nueve millones a 20,9. A usted le parece eso una cosa... ¿Por qué no lo hicieron ustedes? ¿Por qué no lo hicieron ustedes? Pues porque evidentemente tenían otras prioridades, señora Vaquero. Tenían otras prioridades.

Mire, un fondo incondicionado que a María de Huerva, que usted conoce bien, se le incrementó **¿106,26%?** el presupuesto. En Tarazona, señor Beamonte, que como lo escucho, un 87,77. A Calatayud, un 86,67. A Graus un 85,25, a Alcañiz un 90,19, a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lidón un 87,77, a Valderrobles un 94,38. Curiosamente son ayuntamientos del Partido Popular.

Por lo tanto, eso es lo que hicimos la pasada legislatura y eso es lo que vamos a seguir haciendo. Vamos a presentar, vamos a volver a presentar una ley.

Por cierto, que tenía la unanimidad prácticamente de estas Cortes, que se votó... Sí, sí, la toma en consideración de esa ley, no hubo un debate en contra. Igual era porque se acercaban las elecciones y tenían que quedar todos bien para decir que era necesario recuperar, precisamente y proteger y blindar a los ayuntamientos de los vaivenes políticos y, sobre todo, de esa obsesión recortadora que tiene *[Corte automático de sonido.]*... la derecha en cuanto a la autonomía municipal.

Y además, vamos a emprender la reforma de la Ley de Administración Local, que lleva muchos años. Menos mal... Pero a ustedes se les olvidó. Todas estas necesidades. Es que ustedes han estado gobernando en esta comunidad autónoma y en el Gobierno España. Por cierto, Gobierno de España que tiene la obligación de financiar a los ayuntamientos.

Porque, claro, el señor Montoro decía, esta Ley de Racionalización y Sostenibilidad, no se preocupe, no es una amenaza porque paralelamente la vamos a tramitar con una modificación de la financiación municipal y de la financiación autonómica. ¿Dónde está esa modificación de la nueva ley de financiación municipal o autonómica? En el cajón nuevamente...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Porque evidentemente no han sido a sus prioridades.

Concluyo. Concluyo, señor presidente.

Yo solo digo que los ayuntamientos pueden confiar en este Gobierno. Quiero cumplir con el propósito de servir, de servir desde el Gobierno y desde mi departamento a los ayuntamientos, de serles útiles, de acompañarles y, evidentemente, eso pasa por ampliar su financiación, por asegurar y blindar su financiación y ayudarles también en lo técnico y en lo legislativo que es absolutamente necesario y que lo están pidiendo a gritos. Así que pueden estar tranquilos y confiados de que este Gobierno va a cumplir con sus compromisos.

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Continuamos con el orden del día, con el punto número diecisiete. Interpelación número 17/19 relativa a los criterios generales para la elaboración de los presupuestos del Servicio Aragonés de Salud, formulada a la consejera de Sanidad por la disputada, diputada señora Gaspar Martínez del Grupo Ciudadanos. Además... y disputada también.

Tiene la palabra.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenos días.

Estamos ante un gobierno de continuidad que como dijo el señor Lambán, necesitaba más de una legislatura para llevar a cabo su proyecto, y usted forma parte de una consejería en la que no se ha cambiado al consejero, apenas se han modificado a los directores generales. Con lo cual entendemos, que los presupuestos para nuestra comunidad ustedes los tienen que tener avanzados. Porque además es una de las primeras obligaciones de este Gobierno, traer los presupuestos a esta Cámara.

Y yo, señora consejera, leyendo el informe de la Cámara de Cuentas sobre el Salud del 2017, informe sobre el que ayer debatimos y especialmente hicimos hincapié hablando de los incumplimientos, las incorrecciones y las salvedades, quiero hoy volver a retomar lo que nos dice ese informe.

Y quiero retomar porque, desde un punto de vista propositivo, no desde un punto de vista negativo. No quiero volver a hablar de los incumplimientos. No quiero hablar otra vez de las incorrecciones. Ya le dije que confío plenamente en su capacidad para que los mismos no se vuelvan a repetir. Pero sí quiero hablar de las recomendaciones que la Cámara de Cuentas hace al Salud, y por extensión, a todo el Departamento de Sanidad, a la hora de redactar los nuevos presupuestos, los presupuestos para el ejercicio 2020.

Como entiendo, señora consejera, que desde su departamento ya habrán trabajado esos presupuestos y ya tendrán diseñados los mismos, me gustaría que hoy nos explicara cuáles son los criterios generales que desde su departamento van a aplicar a la hora de elaborar el próximo presupuesto para el ejercicio 2020 en el Área de Sanidad de nuestra comunidad autónoma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): Gracias, señor presidente. Evidentemente, el objetivo del Departamento de Sanidad en el momento en que se realiza la confección del anteproyecto de presupuesto en el que figuran, tanto las necesidades presupuestarias del departamento, como la de los organismos públicos adscritos al mismo y en particular el Servicio Aragonés de Salud es ajustar las previsiones presupuestarias a las necesidades reales de funcionamiento del sistema de salud.

No dudo con el conjunto de los responsables públicos y entre ellos también los grupos parlamentarios, somos todos conscientes de las obligaciones en materia de estabilidad presupuestaria y eliminación del déficit público.

Por lo que el esfuerzo de ajustar el gasto presupuestario a las necesidades reales de funcionamiento de la Sanidad, como de otras áreas de la acción pública, ha de compaginarse con el esfuerzo de ajustarse a los créditos disponibles. Sometiendo cualquier proyecto y compromiso a lo que conocemos como disponibilidad presupuestaria.

Como señala la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, compete al Departamento de Hacienda la fijación de los criterios de confección del proyecto de presupuestos a los que han de ajustarse el conjunto de los departamentos a la hora de elaborar el correspondiente anteproyecto de gastos e ingresos en su respectivo ámbito de gestión.

Son varios los elementos que han de tenerse en cuenta en el momento de la confección del anteproyecto de presupuestos por parte del Departamento de Sanidad. Como señala la orden de instrucciones de elaboración, los departamentos y entre ellos el de Sanidad, continuarán llevando a cabo un exhaustivo proceso de revisión de los gastos, evaluando la prioridad de las políticas a desarrollar en un contexto marcado por un crecimiento moderado de los ingresos, y el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria establecido para el 2020 en el 0,0% del PIB.

Todos ustedes conocen que el contexto en el que se elaboran los presupuestos para el ejercicio 2020, es particularmente complejo al hallarnos en una situación de prórroga presupuestaria, tanto en la comunidad autónoma como en el Estado. Y la falta de perspectiva de contar con una ley de presupuestos generales del Estado al inicio del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

próximo ejercicio que permita conocer el nivel de ingresos procedentes del Estado, así como los objetivos de déficit público establecidos.

La suma de todas las circunstancias señaladas exige una particular prudencia en la evolución del gasto público autonómico, al menos en el momento presente de elaboración del anteproyecto presupuestario de Sanidad.

En toda tarea de presupuestación del gasto público se requiere, lógicamente, un ejercicio de priorización de necesidades, determinando aquellas que afectan a elementos esenciales de la funcionalidad del servicio público y la propia naturaleza de las actividades en atención a su carácter permanente. En la mayor parte de los casos requiere una proyección de su impacto en el futuro, asegurando tanto la continuidad de las prestaciones como la sostenibilidad del gasto que conlleva.

Ello debe de ir acompañado de un esfuerzo permanente de reducción de costes, de optimización de procesos, de búsqueda de mayores niveles de eficiencia. En dicha línea hay que situar las compras centralizadas de suministros de productos sanitarios, realizado por el CGIPC o el establecimiento del Almacén Central de Salud en Plaza o el establecimiento del anillo radiológico para compartir recursos entre los diferentes centros sanitarios.

Sentado lo anterior, debo señalar que las cuantías que el Departamento de Sanidad va a incorporar al anteproyecto de gasto sanitario, responden a necesidades objetivas de funcionamiento del sistema de salud en su doble apartado de gasto corriente e inversiones.

Los gastos de personal incrementados en la cuantía requerida por las subidas salariales para los funcionarios, permiten mantener las plantillas necesarias para el funcionamiento de los servicios, así como atender nuevas necesidades del servicio, como el que corresponde en materia de control oficial de mataderos, donde el fuerte incremento de la actividad del sector cárnico en nuestra comunidad autónoma nos lo exige.

No se me oculta que nos encontramos durante el próximo ejercicio a nuevos... nos enfrentamos a nuevos motivos de gasto, como son el pago de las indemnizaciones por las indebidas jubilaciones de personal médico en la etapa del Gobierno del PP, como consecuencia de las sentencias recaídas que anulan dichas jubilaciones.

Los gastos corrientes vienen a atender igualmente los compromisos adquiridos para el funcionamiento ordinario de los servicios. Los créditos establecidos en el capítulo de Inversiones, garantiza la continuidad del programa de inversiones en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

infraestructuras sanitarias, en particular la construcción de los nuevos Hospitales de Alcañiz y Teruel y la renovación de equipos tecnológicos que es preciso sustituir por su obsolescencia.

En suma, siguiendo las recomendaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón, la elaboración del presupuesto correspondiente al año 2020 en el ámbito de Sanidad ha tenido en cuenta las necesidades reales de gasto del organismo, previa evaluación de las necesidades de funcionamiento y de los requerimientos de los diferentes niveles asistenciales. Cuando finalice su intervención, continuaré contestándole.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Tiene la palabra, la señora Gaspar.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias. Señora consejera, la teoría está muy bien, pero ahora hay que llevarlo a la práctica. Y mire, yo creo que el primer criterio que deberían haber cumplido era el cumplir con el Reglamento de las Cortes de Aragón y el Estatuto de Autonomía.

Que les dice que, “tienen que traer el presupuesto antes del último trimestre del ejercicio en curso”. Y este año, en el que estamos con un presupuesto prorrogado del 2018, porque el anterior gobierno PSOE-Chunta no fue capaz de ponerse de acuerdo con sus socios de Podemos, para redactar un presupuesto a nuestra comunidad autónoma, creo que deberían haber sido más exquisitos en el cumplimiento del Estatuto de Autonomía.

Por cierto, son ustedes los que se han declarado o los que han declarado, el señor Lambán, que este Gobierno, esta legislatura van a ser escrupulosos en la defensa del Estatuto de Autonomía. Y son ustedes, los que a día de hoy están incumpliendo el Estatuto de Autonomía en el artículo 111, y no han cumplido con el mandato que les fija de traer el presupuesto antes del 1 de octubre.

Bueno. Y vamos a seguir hablando. Usted ha dado respuesta a una... Bueno, ha dado respuesta teórica a la recomendación número uno que nos decía, que les decía la Cámara de Cuentas, elaborar un presupuesto acorde a las necesidades reales de gasto del organismo, partiendo de una evaluación previa y exacta del coste de los contratos de gestión que el Departamento de Sanidad firma con los sectores sanitarios.

Esto es algo que siempre hemos defendido desde Ciudadanos, hay que hacer evaluaciones, de hecho, les hemos presentado solicitudes de información sobre los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

criterios de evaluación de diferentes sectores que espero que nos hagan llegar a la mayor brevedad posible.

Y también siempre hemos defendido que es necesario ajustar los gastos a los ingresos que tenemos y que, si los ingresos no los podemos subir y es verdad que en estos momentos al carecer de los presupuestos generales del Estado y de un anteproyecto de presupuestos generales del Estado, tenemos que utilizar el criterio de prudencia para determinar los ingresos que desde el Estado tendrá la comunidad autónoma, creo que es necesario, sobre todo, hacer una gestión más eficaz y eficiente de los recursos. Algo que siempre le he dicho.

Le iba a preguntar si ya tenían realizado el análisis de las necesidades reales de gasto, ya me ha respondido que sí. Pero, le voy a hacer una pregunta super concreta respecto a la infradotación de los presupuestos. Por cierto, algo que no es que en el presupuesto del 2017 el departamento, el presupuesto de Sanidad estuviera infradotado.

Es que en general es una práctica común, no solo a los gobiernos socialistas, sino también a los gobiernos populares en las que nos hemos encontrado con los presupuestos de Sanidad infradotados y que luego ha habido que echar mano de la cuenta 409, y de modificaciones de crédito y modificaciones presupuestarias para cubrir esa infradotación.

Y yo le voy a preguntar algo muy concreto, ¿la dotación del Departamento de Sanidad en los presupuestos del 2020 va a superar la ejecución presupuestaria de este año 2019, tanto la presupuestaria como la extrapresupuestaria. Es decir, lo que ya estaba marcado en los presupuestos como el gasto extra que han tenido a lo largo de este año.

Porque eso, nos permitirá saber si en la cuenta del 2020, vamos a tener otra vez infradotación presupuestaria del Departamento de Sanidad y vamos a tener que volver a tirar de ese cajón desastre, que es la cuenta 409 e ir haciendo las modificaciones presupuestarias o no.

Y otra de las recomendaciones. Hay nueve recomendaciones por parte de la Cámara de Cuentas, otra de las que nos parece significativa y que creo que tendría que poner la vista encima de ella, es aquella que recomienda ajustar la contabilidad a las normas del Plan general de contabilidad pública, en las áreas de existencias, deudores y provisión de insolvencias, inmovilizado. De forma que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel de la gestión y que permitan la fiscalización sin límites.

Y usted ayer, señora consejera, no sé si porque pecó de pensar que no nos habíamos leído el informe de la Cámara de Cuentas en profundidad o por qué, dijo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

algunas inexactitudes como que no había problemas de fiscalización por falta de información. Pero le recomiendo que se lea la limitación al alcance el apartado 4.2.1, en la página 11, donde la Cámara de Cuentas señala que no ha podido verificar la exactitud de todos los importes.

Por lo tanto, le hago otra pregunta y esta es muy directa. ¿Tiene usted intención de cumplir con la recomendación que le dice que deben ajustar la contabilidad a las normas del Plan general de contabilidad pública en las áreas que ya le he nombrado? Y otra de las... otra de las recomendaciones que nos parece significativa y creo que deberían cumplirse todas.

Aunque estoy haciendo referencia a tres muy concretas es, la quinta recomendación del informe de la Cámara de Cuentas que realiza y que nos dice, “que se deben tramitar las compras de productos de farmacia hospitalaria e implantes, de acuerdo con los procedimientos previstos en las normas de contratación del sector público”, y es verdad.

Usted ayer nos explicó que claro que, había productos farmacéuticos que tienen un solo proveedor y que por ese motivo no se pueden seguir las normas o lo que se establece en la Ley de Contratos del Sector Público. Pero, vuelvo a hacer referencia al contenido del informe. El informe, en la página 21, señala que todo ello no obsta para que el Salud cumpla con las exigencias y el resto de los trámites de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y yo añado, y de la de Ley de la Transparencia, le recomiendan que utilicen cuando hay un único proveedor y se tienen que ir haciendo compras a ese proveedor, le recomiendan que utilicen modelos, por ejemplo, de contratos abiertos. Entonces, yo señora consejera, siendo que se va agotando mi tiempo, le pregunto, ¿tiene intención el departamento de cumplir con la recomendación quinta, en la que se les pide que tramiten los procedimientos de compras de acuerdo a la normativa establecida por la Ley de Contratos del Sector Público y añado, y tienen además intención de cumplir con la Ley de Transparencia que les exige la publicación de todos ellos?

Y, algo muy importante que creo que al final es la base de esta interpelación. ¿Tienen ustedes intención de cumplir con las nueve recomendaciones que les realiza la Cámara de Cuentas? Y termino, como prácticamente he empezado. Las infradotaciones en el Departamento de Sanidad es algo habitual.

No es algo que solo ocurriera en el presupuesto del 2017 es algo que, y estamos hablando del informe del Salud, pero si hablamos del informe de la cuenta general del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

2017 también se señala la infradotación del Departamento de Sanidad es algo que ha ocurrido presupuesto tras presupuesto y se lo reconozco, señora consejera, no es algo solo de los gobiernos socialistas, como le he dicho, es también de los gobiernos populares.

Pero, a mí me gustaría que usted se comprometiera a que en este ejercicio 2020 el presupuesto de Sanidad no va a estar infradotado y que el presupuesto que ustedes nos van a traer a esta Cámara, el anteproyecto de presupuesto que ustedes nos van a traer a esta Cámara, el presupuesto de Sanidad esté por encima de la ejecución, tanto presupuestaria como extrapresupuestaria del año 2019. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gaspar. Para la dúplica tiene la palabra la señora Ventura.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): Gracias, señor presidente.

Me tendrán que permitir que no entre en el detalle de los gastos que se incluyen en el anteproyecto de presupuestos, porque eso es materia propia de la comparencia que se celebrará cuando esté aprobado el proyecto de ley por el Gobierno de Aragón, comparencia en comisión y allí se debatirá.

Pero es que, señora Gaspar, esta interpelación era sobre los criterios de elaboración del presupuesto, y usted me hace una serie de preguntas sobre las que debatimos sobradamente ayer y que se trata de gestión o ejecución del presupuesto no de la elaboración del presupuesto.

Con lo cual, yo desde luego lo que sí que le puedo afirmar, lo afirmé ayer, y lo vuelvo a repetir que tenemos muy en cuenta en la elaboración del presupuesto en la parte que afecta las recomendaciones y en toda nuestra gestión y ejecución, esas recomendaciones de la Cámara de Cuentas. Y tenemos en cuenta también para elaborar el presupuesto, pues las necesidades actuales y también los proyectos que tienen a futuro los diferentes sectores sanitarios. Todo eso es lo que tenemos en cuenta en el proceso de elaboración.

Pero, esa referencia que se hace por la Cámara en relación a los contratos de gestión, sí que quiero aquí poner de manifiesto que el proceso de elaboración y aprobación del presupuesto está totalmente desvinculado del de la redacción de los contratos de gestión.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

De hecho, el presupuesto inicia su elaboración con bastante antelación a su entrada en vigor y puede ser enmendado con... por los grupos parlamentarios con carácter previo a su aprobación definitiva, si es que se produce y no se prorroga el (...), cuestión que desde luego no creo que sea yo quien deba debatir.

Mientras, que los contratos de gestión se negocian al final del ejercicio anterior y se firman al inicio del siguiente en el que tienen vigencia. Los contratos de gestión recogen objetivos de actividad y líneas de actuación en el ámbito asistencial. Si dichos objetivos entrañan la apertura de nuevas líneas de actividad, inexistentes hasta entonces, se toman en cuenta a la hora de asignar los recursos correspondientes dentro de las limitaciones presupuestarias que las Cortes hayan establecido.

Porque estamos ante un marco que es radicalmente distinto al de un proceso de producción. La realidad es que la gestión del sistema sanitario corresponde tener en cuenta elementos como la imprevisibilidad en el comportamiento de la demanda de salud, no del Salud, la variabilidad clínica o el mercado de productos farmacéuticos y de tecnología sanitaria.

Y si adoptáramos de manera radical un proceso de presupuestación descentralizado, supondría que al inicio del ejercicio se deberían definir estrategias y objetivos para cada sector y nivel asistencial para el ejercicio siguiente. En base a esos objetivos, los sectores deberían presentar su anteproyecto de presupuesto. Tras su estudio y discusión, agregarlos en el anteproyecto del Salud, que se sometería primero a la valoración por parte del Departamento de Hacienda, que es quien debe determinar la posibilidad de su financiación y después a la decisión parlamentaria.

Por lo tanto, una vez aprobados en las Cortes habría que trasladarlos a los contratos de gestión, lo que exigiría replanteamientos para dotarlos a las posibles modificaciones que se hubiesen producido a lo largo de la tramitación. Habría que replantearse los objetivos operativos de los contrato programa a la vista de los hechos acaecidos durante todo el año, puesto que se formularon con un año de antelación.

Entonces, en un entorno tan dinámico como el sanitario, en el que el gasto en personal, en tecnologías, en la *[Corte automático de sonido]*... o en la farmacia hospitalaria, donde la evolución de los tratamientos se produce de manera acelerada, es totalmente inviable realizar previsiones fiables con una antelación temporal de más de un año. Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera. Y continuamos con el punto número diecinueve, que es la última interpelación. Por lo tanto, después de esa interpelación haremos los cinco minutos de paro en el Parlamento.

Interpelación número 20/2019 relativa a las medidas adoptadas para disminuir la elevada tasa de repetición en Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte, por el diputado señor Pérez Calvo, del Grupo Ciudadanos. Perdón, señor Trullén, tiene la palabra.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Gracias, señor presidente. Buenos días, señor Faci. Uno de los datos de nuestro sistema educativo que nos debería hacer sonrojar a todos, a todos, es la elevada tasa de repetición, tanto en educación primaria, como en educación secundaria.

Voy a poner un dato encima de la mesa que es bastante alarmante, que es la tasa de idoneidad. La tasa de idoneidad, mire el porcentaje de alumnos que están cursando estudios, en el curso que le corresponde por edad, es decir, es una medida del porcentaje de alumnos que no han repetido en ningún momento.

Pues Aragón tiene la tasa de idoneidad más baja de todas las comunidades autónomas. En quince años, en cuarto de la ESO, la tasa de idoneidad de Aragón es del 58,5%, diez puntos porcentuales menos que la media española, que es del 68,6%. Esto quiere decir, que el 40%, más del cuarenta por ciento de nuestros alumnos, repiten en algún momento en educación primaria o en educación secundaria, y esto, señorías, es insostenible e intolerable, insostenible e intolerable.

La elevada tasa de repetición comienza ya en educación primaria, y es ahí donde voy a ceñir el resto de mi discurso y dónde está enfocada a la interpelación. En los seis primeros cursos de educación primaria, Aragón sigue liderando la tasa de repetición del resto de comunidades autónomas, en este caso, empatados con Canarias y solamente superados por Ceuta y por Melilla.

Tenemos, según datos del curso 2017-2018, una tasa de repetición del 2,1% en sexto de primaria, 2,7 en quinto, 2,3 en cuarto, 2,7 otra vez en tercero, 3,1 en segundo de primaria y 4,5% en primero de primaria. Señorías, 4,5% en primero de primaria significan unos seiscientos alumnos de seis y siete años que repiten curso en primero de primaria. En total, en primaria repiten unos dos mil trescientos alumnos y esto, señorías, es una muestra de un fracaso de nuestro sistema educativo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Recordemos un poquito la normativa vigente relacionada con los motivos para promocionar a un alumno o para hacer que repita curso, esta normativa viene establecida en la Ley Orgánica de Educación, y a nivel de Aragón se concreta en una orden de 2015 que regula la evaluación en primaria. Y esta norma dicta que, “el alumnado accederá al curso siguiente, siempre que el equipo docente considere que ha logrado los objetivos del curso y que ha alcanzado el grado de adquisición suficiente de las competencias clave”.

Esta elevada tasa de repetición nos está indicando que cada año, dos mil trescientos alumnos no están alcanzando los objetivos básicos del curso, no están alcanzando el desarrollo de las competencias clave necesario y esto desde luego, es un fracaso de nuestro sistema educativo.

Nuestro sistema educativo debería garantizar una atención personalizada para todos los alumnos, para aquellos que lo necesitan especialmente y la repetición debería consistir en un hecho excepcional. En 2017 aprobó el Gobierno de Aragón un decreto que regula la respuesta educativa inclusiva y en este decreto, se establece que la inclusión y la equidad son los dos pilares básicos que deben sustentar nuestro sistema educativo.

Pues bien, señor Faci, estas elevadas tasas de repetición nos están indicando que no estamos cumpliendo con ese objetivo de que, la equidad sea un pilar básico, no estamos consiguiendo equidad en nuestro sistema educativo. Por este motivo, hemos considerado de especial relevancia solicitar aquí que nos explique cuáles son las medidas que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón, para disminuir esta elevadísima tasa de repetición en educación primaria, -que insisto-, en Aragón lidera esta tasa de repetición con el resto de comunidades autónomas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trullén. Señor Faci.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Buenos días, señor presidente, buenos días, señor Trullén, señorías. Primero disculpar, porque no ando muy bien de voz, pero suficiente para esta interpelación y las preguntas que tengo posteriormente.

Mire, señor Trullén, reconozco que la tasa de repetición y la tasa de idoneidad es algo que deberemos mejorar. Pero, hablar de fracaso del sistema educativo aragonés, cuando los informes PISA nos sitúan por encima de la media de la OCDE y eso es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

público y notorio. Cuando nos sitúan en tercer o cuarto puesto de las comunidades autónomas, y en algunos casos en segundo lugar, en alguna competencia, en segundo lugar, o cuando estamos por encima de países como Alemania o Francia, pues evidentemente es exagerado.

Pero, me preocupa, como consejero me preocupa la tasa de idoneidad. Hay dos, dos elementos que en el sistema educativo aragonés debemos mejorar. Uno es, la tasa de abandono escolar prematuro. En la legislatura pasada pasamos de un 20% al 15%, un poco más del quince por ciento, y la tasa de idoneidad. En cuanto a la tasa de abandono escolar prematuro, hay que decir que se puede mejorar esta tasa con políticas propias de una comunidad autónoma o de un Gobierno autónomo.

Porque simplemente con incrementar la oferta formativa de Formación Profesional, adecuándolo al marco de empleabilidad en una comunidad autónoma y a los sectores que forman parte del liderazgo económico de Aragón. Pues hemos pasado a tener tres mil alumnos más en la legislatura pasada, lo cual ha hecho que bajemos. Y luego con la Ley de Adultos o la Ley de Educación a lo largo de la vida que aprobamos en la legislatura pasada, es un marco de segunda oportunidad que le vamos a dar a los jóvenes y a los mayores para reincorporarse al sistema educativo.

Con respecto a la tasa de idoneidad que la ha definido perfectamente, también podemos aplicar políticas propias en el Gobierno de Aragón o en la comunidad autónoma, pero tenemos alguna limitación y mire, una de las limitaciones es que la LOMCE en infantil y primaria, en primaria rompe los ciclos. Y nos encontramos con que, lo que era un ciclo de primer o segundo de primaria, tercer y cuarto, quinto y sexto, ahora es primero, segundo, tercero, cuarto y quinto.

Evidentemente, en primero de primaria, ¿qué ocurre? Pues ocurre que con seis años puede haber alumnos que tengan casi, casi una diferencia de un año y sus procesos de aprendizaje y de madurez sean completamente diferentes. Pero yo con esto no quiero poner ninguna excusa, porque realmente es algo que yo reconozco que hay que mejorar.

Evidentemente, no estamos en la cola en primaria, porque hay comunidades autónomas que tienen (...) más bajos, pero tampoco quiero acogerme a esa justificación. ¿Qué ocurre? Pues ocurre que, en cuanto a la ruptura de ciclo, pues claro, deberíamos tener las comunidades autónomas más competencia y más autonomía para poder hacer una organización escolar completamente diferente.

Porque yo lo que he dicho y dije en la comisión, un compromiso, en la Comisión de Educación, un compromiso con reducir la tasa de abandono escolar y un plan de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

apoyo y de refuerzo para mejorar los resultados y la tasa de idoneidad. Yo haría unos ciclos mucho más amplios, no de dos cursos, sino de tres cursos, porque cada, cada alumno tiene un grado de madurez y un proceso de aprendizaje.

Si los procesos de aprendizaje los marcamos en espacios tan pequeños de tiempo, sobre todo, a edades tan tempranas, evidentemente, estamos provocando la repetición. ¿Qué ocurre? Pues que en Aragón la diferencia con otras comunidades autónomas, se favorece la repetición en el primer curso y no tanto en el sexto curso, porque se entiende que la repetición cuanto antes, puede recuperar los aprendizajes de un alumno.

Yo no estoy muy de acuerdo con este, con este modelo y se lo voy a decir de antemano. Y por eso le voy a decir, qué es lo que hemos hecho, qué es lo que hemos hecho y qué es lo que estamos haciendo. Evidentemente, era necesario un decreto de inclusión. El decreto de inclusión que se aprobó la legislatura pasada, lo que hace es, por una parte, recuperar los equipos de atención temprana, es muy importante los equipos de atención temprana para el diagnóstico de las necesidades educativas especiales de los alumnos, importante.

Y luego hemos dotado a esos centros de más demás profesionales especializados. Eso, por una parte. Por otra parte, en la secundaria, aunque no es objeto de esta interpelación, pero en la secundaria hemos elaborado un plan de refuerzo y orientación académica, en la que están ciento sesenta centros educativos trabajando, trabajando en él.

Otra cuestión muy importante y que evidentemente pusimos en marcha es la tutoría en primaria. Es decir, una hora o cuarenta y cinco minutos a la semana de tutoría en todos y cada uno de los cursos. Esto, evidentemente, no tiene unos resultados a corto plazo, sino que son unas políticas que vamos a impulsar en un medio plazo. También los planes de innovación, es decir, cambiar el modelo educativo en los centros y el programa de tiempos escolares, que no es la jornada continua o jornada partida.

¿Por qué? Porque la mayoría de los centros, la mayoría de los centros incorpora talleres de refuerzo y de apoyo a los alumnos que más lo necesiten una vez terminado el horario escolar. Por lo tanto, esto es lo que hemos puesto en marcha en esta legislatura y en mi siguiente intervención diré lo que vamos a hacer de cara a la legislatura que hemos empezado. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci. Señor Trullén, tiene la palabra para su turno de réplica.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Gracias, señor presidente.

Señor Faci, no he dicho que el fracaso del sistema educativo sea global, que todo lo que representa nuestro sistema educativo esté fracasando, he incidido en, y usted me ha dado la razón, en uno de los aspectos que más margen de mejora tiene, por comparación con otras comunidades autónomas.

Y en ese sentido sí que estamos fracasando, estamos fracasando en darle a los alumnos, a todos, las mismas oportunidades para desarrollarse.

Ha dicho que no quiere poner excusas, pero ha puesto unas cuantas, además de hablar de otros temas que seguro que vamos a tener ocasión de debatir.

Me ha hablado de tiempos escolares y ya le digo que sobre este tema vamos a debatir porque ya hemos registrado una proposición no de ley al respecto.

Me ha hablado de abandono escolar prematuro, que es las personas entre dieciocho y veinticuatro años que no están cursando estudios más allá de la educación obligatoria, y de eso seguro que hablaremos, porque es cierto que es uno de los objetivos de Europa, tenemos que llegar al 10%, Aragón va bastante bien, está en torno al quince por ciento, pero de eso también hablaremos a futuro.

Y me ha hablado de la LOMCE, de romper ciclos y hombre, usted lo que me ha venido a decir es que ahora mismo están repitiendo mucho en primero de primaria porque antes de la eliminación de esos ciclos lo que repetían eran en cursos posteriores.

Entonces, yo eso lo he entendido, si me lo puede explicar un poquito después lo que significaría o cómo ayudaría la no repetición, la ampliación de estos ciclos, se lo agradecería.

El dato que yo he dado de la tasa de repetición lo he tomado del informe del Consejo Escolar de Aragón, que toma a su vez datos del propio departamento, pero si tiene algún dato más actualizado también me gustaría conocerlo. En cualquier caso, el dato que yo tengo es que tenemos la tasa de repetición más alta junto con Canarias.

Me ha hablado del Plan de acción de las tutorías, y ahí entiendo que hay detrás un plan de acción tutorial que hay que verificar que se cumple.

No me ha hablado de otros aspectos que sí que resultarían interesantes a la hora de abordar este problema de la repetición y es, por ejemplo, la formación del profesorado, porque, como he dicho antes, nuestro sistema educativo necesita atender a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todos los alumnos y es cierto que en primero de primaria, donde tenemos este dato tan alto de tasa de repetición, hay muchos grados diferentes de maduración, son alumnos de seis y siete años, como usted ha dicho, puede haber casi un año de diferencia entre unos alumnos y otros, y el profesorado necesita tener la formación adecuada para poder atender de forma personalizada a estos alumnos.

Me ha hablado también de la detección temprana y ahí estoy de acuerdo con usted, es muy necesario fomentar la detección temprana para alumnos con necesidades especiales, trastornos de déficit de atención e hiperactividad, espectro autista, altas capacidades, no nos olvidemos de los alumnos con altas capacidades, que también sufren mucho fracaso escolar.

La pregunta que yo le hago también es si la inspección educativa tiene los recursos necesarios para verificar que todo se está realizando adecuadamente, ¿la inspección educativa controla que se están empleando los instrumentos de evaluación adecuado para cada tipo de alumno?

¿Controla que se realiza al comienzo de curso una evaluación inicial que de verdad dé información a los docentes para poder acometer planes específicos para que los alumnos no repitan?

¿Los alumnos repetidores siguen un programa específico? Porque esto está en normativa, que un alumno tenga que repetir un curso no significa que tenga que recibir de nuevo las mismas clases que en el curso anterior, necesita un programa específico, ¿se está llevando a cabo este programa específico?

Porque si no, nos encontramos con el caso de que el alumno repite en primero de primaria, va acumulando fracaso tras fracaso sin repetir más en la etapa y llega a secundaria y vuelve a repetir y entonces ya tenemos un alumno perdido que luego ingresa las cifras de porcentaje de abandono temprano.

Y por último, una cuestión que está también en normativa es, en los tres primeros cursos de primaria hay que hacer especial hincapié y atención a la hora de valorar si el alumno promociona o no, a la competencia lingüística y a la competencia matemática. ¿Qué medidas tienen en concreto para profundizar en el desarrollo de estas competencias?

Le pregunto todas estas cosas siendo muy consciente de que los profesores están desbordados, tenemos gran capacidad de nuestros profesionales que hacen auténticas maravillas y auténticos equilibrios para poder ofrecer una educación personalizada a nuestros alumnos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero necesitan que tengan detrás, necesitan tener detrás al Departamento de Educación que proporcione los recursos, la formación y el apoyo necesario, porque de verdad, todos nuestros alumnos tienen el derecho a una igualdad de oportunidades de desarrollarse y el sistema educativo aragonés con esta tasa de repetición tan elevada está dando síntomas de que algo no está funcionando bien y tenemos que tomar medidas valientes para ello, porque más de dos mil alumnos cada año repiten curso en primaria, más de dos mil alumnos al año no alcanzan los objetivos básicos del curso y eso es un fracaso, no, el fracaso, eso es un fracaso de nuestro sistema educativo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén. Señor Faci, para la dúplica.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Trullén, yo estoy encantado de tener con usted aquí un debate sobre modelo educativo, sobre repeticiones, sobre todo, estaría encantado, es algo que realmente me apasiona y, por lo tanto, no tengo ningún (...) sino al contrario, de tener un debate y de intercambiar.

Porque yo no he querido entrar en polémicas de LOMCE ni he querido entrar en polémicas de ningún tipo. Pero, desde luego, evidentemente, el sistema de los estándares de aprendizaje algún daño ha hecho a este sistema educativo. Pero yo no quiero entrar en esa polémica, porque además estoy de acuerdo en que hay que mejorar esos resultados, completamente de acuerdo.

Mire, me ha sorprendido que me dice que los profesores están desbordados, sin embargo, su grupo no apoyó la iniciativa de Izquierda Unida de rebajar la carga lectiva, cosa más rara, ¿no? Es decir, no se puede decir una cosa y la contraria, ¿vale?

Bueno, dicho esto, ¿qué es lo que estamos haciendo? Pues, casi casi le contesto a las preguntas porque era lo que me quedaba por decir.

Mirad, la inspección educativa está al tanto de todos los procesos de enseñanza-aprendizaje, a través del Plan de inspección, donde uno de los puntos del Plan de inspección es revisar si se cumplen todos los requisitos a la hora de la evaluación que se hace de los alumnos, todos los requisitos y todos los procedimientos. ¿Es mejorable? Pues sí que es mejorable.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tres cosas que vamos a poner en marcha, hemos iniciado en la legislatura pasada un debate sobre las tareas escolares que va más allá de deberes sí, deberes no, porque tendemos siempre al reduccionismo, deberes sí, deberes no.

Simplemente es una reflexión que están haciendo los centros, ¿sobre qué? Sobre si las tareas deben ser más individualizadas, menos individualizadas, sí deben ser o desarrollarse en horario lectivo o fuera del horario lectivo. Es el debate que están haciendo o han hecho los centros, y que nosotros vamos a analizar porque nos los están remitiendo.

Otro es reforzar, ya no reforzar el tránsito de la educación primaria hacia la educación secundaria, sino el tránsito de la educación infantil a la educación primaria, con un plan específico para esa atención, porque los modelos tienden a “primarizar” la infantil y a “secundarizar” la primaria y entonces lo que tenemos que ir más a áreas y a conceptos globales para la formación (...)

Y evidentemente, al romper un ciclo al alumno se le evalúa en un espacio menor de tiempo y el proceso de maduración de un alumno pequeño a veces es más largo. Por lo tanto, cuanto más largo el ciclo, más oportunidad estás dando para adquirir ese proceso de maduración.

Y eso es lógico, porque eso se ve cuando tenemos hijos que nacen a final de año y los niños que nacen a principio de año, y eso es así, y por lo tanto, es una aberración romper los ciclos, una aberración total y absoluta y deberíamos tener más competencias las comunidades autónomas para poder establecer modelos de organización.

Y para finalizar, hemos puesto en marcha y va a ser una pieza clave, un centro de evaluación y formación del profesorado para analizar las políticas públicas que se imparten y se ponen en marcha.

Una de las principales encomiendas que va a tener al inicio va a ser precisamente esto, es decir, ver el grado de eficacia de la repetición del alumno, analizar el proceso de un alumno que ha iniciado un ciclo escolar, por ejemplo, en primero de primaria y ha repetido y qué es lo que le pasa a lo largo de su proceso.

Porque, evidentemente, sabe usted que solo se puede repetir un curso un año en primaria y entonces, si ese alumno repite en primero de primaria y luego llega a sexto, que no puede repetir, ver si realmente esa repetición ha sido válida y, sobre todo, ver si es válida la repetición.

Porque yo dudo mucho que la repetición sea un procedimiento de enseñanza-aprendizaje válido, tal y como se está planteando y yo creo que ahí también en la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

innovación, es una parte muy importante, porque desde luego no se puede sostener el sistema educativo, el modelo educativo en el examen como única propuesta para valorar y (...)

Por lo tanto, esa es una preocupación que tiene el departamento, no he querido poner ninguna excusa, pero desde luego yo insisto, el modelo educativo aragonés en todas las pruebas que se hacen europeas, en PISA y en otras pruebas más, está a la cabeza de países de la OCD o incluso de países como Francia y Alemania.

Por lo tanto, tenemos que mejorar mucho, pero tengamos y sintamos orgullosos de nuestros profesionales y de nuestro sistema educativo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Tal como se había quedado con los portavoces y todos los grupos políticos y antes de proseguir con las preguntas, haremos cinco minutos de paro dentro de este Parlamento en solidaridad con la España vaciada, prioridad que ha sido, es y seguirá siendo prioridad absoluta en este Parlamento y allá donde muchos de nosotros vivimos. Por lo tanto, cinco minutos y ruego que estén dentro del Parlamento. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a continuar con el Pleno, a seguir, como decía antes, manifestando que nuestra prioridad ha sido, es y seguirá siendo, precisamente ese Aragón o esa España vaciada.

Seguimos con el punto del orden del día número veinte. Pregunta número 10/19 relativa al Servicio de Psiquiatría del Hospital Clínico formulada a la consejera de Sanidad, por la diputada, señora Marín.

Tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, conoce usted la pregunta, pero como el nuevo Reglamento me permite repreguntar, lo haré en el siguiente sentido. ¿Cuál es el motivo por el que el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Departamento de Sanidad se planteó trasladar las unidades de Salud Mental del Clínico y cuál es el motivo por el que han decidido suspender temporalmente ese traslado?

Y le pregunto si han tenido ustedes en cuenta la opinión de los profesionales. Esos que solicitaron con ustedes muchas veces, en muchas ocasiones, una reunión y que a fecha de hoy todavía no han conseguido. O le pregunto si han tenido ustedes en cuenta la opinión de la Asociación ARBADA, quienes también manifestaron su rechazo al traslado de la unidad que asiste a sus familiares, por entender que se merman recursos y, por lo tanto, también asistencia.

O tal vez han tenido ustedes en cuenta que ese traslado reduce casi en un tercio el actual espacio que sirve para atender a la unidad de referencia de trastornos en la conducta alimentaria en nuestra comunidad autónoma. O a lo mejor han tenido ustedes en cuenta que ese hospital dispone tan solo de veinte camas de hospitalización, es la ratio más baja de toda la comunidad autónoma. O a lo mejor han tenido en cuenta que para la hospitalización de niños y de adolescentes, tan solo hay seis camas, lo que obliga o lo que conlleva, a demorar esos ingresos o remitirlos a centros privados.

En fin, señora consejera, de verdad, no sé qué parámetros tuvieron ustedes en cuenta para tomar esta decisión que a nadie gustó y qué parámetros han tenido en cuenta para suspender la medida.

Por cierto, la investigación, y usted me entiende perfectamente, no solo es necesaria, es fundamental. Pero no es incompatible una cuestión con otra y mover a, A para colocar a B, debiendo buscar una nueva ubicación para A, desde luego no es la solución más sencilla. A veces es muy importante detenerse a pensar un poco.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín.

Tiene la...

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]:
Gracias, señora presidenta.

Mire, lo primero que le tengo que decir es que en contra de lo que afirmaba en su pregunta inicial, de que le estábamos quitando espacios a la atención, a los, a la atención de Salud Mental, en absoluto se le quita, se le roba ningún espacio.

Me alegra mucho oírle decir que usted también está de acuerdo con que se planteen un entorno de investigación adecuado en el Hospital Clínico Universitario,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

porque creemos que es fundamental para desarrollar e impulsar la investigación. Lo que hemos hecho ha sido una reordenación de espacios, ¿eh? Y eso, y ha sido siguiendo los criterios de acreditación que nos exige el Instituto de Salud Carlos III de Madrid.

Y evaluadas las posibles ubicaciones disponibles en el hospital, pues se decidió utilizar un espacio en la planta tercera, en la zona denominada Hospital de Día Infanto-juvenil, actualmente ocupado solo en una pequeña parte por las Unidades de Psicósomática y Psiquiatría de Enlace y de Trastornos de la Conducta Alimentaria, y estaba el resto infrautilizado. Y la elección de dicho lugar no afecta ni resta espacio al sector de hospitalización de Psiquiatría Infanto-Juvenil, como usted señala.

La Unidad de Trastornos, lo que se va a hacer es trasladarse a la planta octava, donde existe un espacio equivalente, tanto en metros cuadrados como en disposición espacial, en una zona anexa al área de hospitalización de Psiquiatría Infanto-Juvenil. La reubicación de esa unidad da además coherencia asistencial al ala de hospitalización de esta planta octava, que está dedicada por completo a la atención de pacientes psiquiátricos en edad infanto-juvenil.

Y la Unidad de Psicósomática y Psiquiatría de Enlace, el plan previsto es que se reubique en la misma planta tercera, en el área del Hospital de Día de Psiquiatría de Adultos, redistribuyendo los espacios de uso ocasional.

Y además, tengo que recordar que el año pasado en el Centro de Especialidades Inocencio Jiménez, se habilitó toda una planta de mil metros cuadrados para uso exclusivo del Servicio de Psiquiatría. Lo que permite el crecimiento y el desarrollo futuro de las actividades asistenciales ambulatorias en un entorno bastante más moderno, holgado y normalizado, y sobre todo menos “estigmatizante” para este tipo de enfermos.

Y ya termino, yo sé que ahora usted continuará, pero le tengo que decir que creo que son decisiones que corresponden a la gestión y a la organización y creo que estamos garantizando absolutamente las necesidades de esta unidad.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señora Marín, tiene treinta segundos para ejercer la réplica.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias presidenta.

Señora Ventura, mire, un tercio del espacio, no lo digo yo, lo dicen los profesionales y lo dicen los familiares. Y gracias al trabajo de esos profesionales y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

gracias al empuje de esos familiares, ustedes han paralizado una decisión errónea. Solo nos falta por saber si esa paralización es definitiva o volverán a la carga cuando pase la tormenta.

Señoría, lo que le he dicho antes. A veces es bueno pararse a pensar antes de tomar decisiones que a todos perjudican, a nadie benefician y que no conducen a nada, salvo a añadir más problemas a los múltiples que ustedes ya tienen.

Gracias, presidenta.

CC

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín.

Siguiente pregunta, número 11/19, relativa al déficit de especialistas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, formulada la consejera de Sanidad por la diputada, la señora Marín, del Partido Popular.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, con el tema de esta pregunta, por el, con el déficit de facultativos, de especialistas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, podríamos hacer una secuencia de tiempos. Nos podríamos ir al año 2014, 2015, incluso al 2016, cuando el Obispo Polanco de Teruel contaba con los facultativos necesarios para atender a la población que le corresponde. Seguiríamos en el tiempo y esa atención sufre algún déficit, sin llegar al abandono. Pero el punto álgido es la segunda mitad del año 2018 y comienzos del 2019, cuando Teruel, su hospital se queda sin especialistas.

No le quiero recordar sus palabras el día 9 de febrero de este año, restando gravedad a la escasez de especialistas, ni por supuesto las palabras del señor Lambán que tras una manifestación multitudinaria, en lo que diez mil turolenses reclamábamos una sanidad digna, descartó que hubiera movilizaciones reales para esa movilización. La falta de veintitrés especialistas en la plantilla de un hospital no es motivo suficiente para que los turolenses saliéramos a la calle.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y el señor Lambán además, también se descuelga este mismo lunes con unas manifestaciones en las que afirma lo bien que funciona Teruel. Fíjese, señora Ventura, si Teruel funciona bien, fíjese, señora Ventura, si Teruel funciona bien, que tenemos problemas para cubrir los puestos vacantes en la medicina de atención primaria, que hay centros de salud catalogados de difícil cobertura y que además nuestros hospitales tienen dificultades para encontrar especialistas. Así que no funciona tan bien como todos deseáramos.

En fin, hoy Teruel, su hospital, cuenta con casi toda la plantilla de especialistas a salvo de la especialidad de Urología, Pediatría y Dermatología. Y faltan anestelistas, como usted muy bien conoce. Yo le pregunto, ¿para cuándo la solución definitiva? Y, es más, le pregunto, ¿cuál es la solución definitiva para usted?

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín.

Tiene la palabra la señora consejera para la respuesta.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Mire, usted me preguntaba por las medidas que hemos implantado y entonces las medidas resulta que han permitido completar las plantillas de prácticamente todos los servicios del hospital. Quiero hacer especial referencia, precisamente al servicio de Anestesia, Radiodiagnóstico, Otorrinolaringología, Urgencias o Cuidados Intensivos, que ahora cuentan con todos los efectivos aun cuando son servicios especialmente sensibles al déficit de médicos, y a la par desde luego, vitales para el normal funcionamiento de la asistencia sanitaria.

Como hemos repetido hasta la saciedad, y usted lo conoce perfectamente, es un hecho contrastado que el déficit es del Estado español. Pero indudablemente se produce con mayor... de manera más acuciante en los centros de difícil cobertura que coinciden lamentablemente, con los territorios de baja densidad de población como es Teruel.

El Obispo Polanco, como usted ha dicho, es cierto que ha tenido un pasado reciente con bastantes problemas para completar las plantillas. Pero también que, según los últimos datos disponibles, julio de 2019, no solo no los tiene, sino que es mayor el número de especialistas contratados, ciento cincuenta y nueve, que los que incluye su plantilla orgánica, ciento cincuenta y tres. Porque es que la información sobre plantillas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es extraordinariamente dinámica. Así que creo que es importante que usted la tenga actualizada.

Y hemos realizado numerosas medidas con el objeto de evitar, en todo caso, que cuando se producía el déficit, tuviera una repercusión asistencial. Medidas ante situaciones de necesidad inaplazable.

Desplazamiento desde los hospitales de Zaragoza de especialistas, que hoy no es necesario al haberse completado las plantillas. Contratos mixtos para que los profesionales desarrollen una parte de su trabajo en el Obispo Polanco, y otra parte en el hospital de Zaragoza, ¿en? uno, con el objetivo de que el contrato sea más atractivo. Contratos especialistas extracomunitarios que mayormente se han formado en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y medidas estructurales para consolidar, estabilizar y fidelizar a los facultativos. Procesos para proveer las plazas vacantes por propietarios. Medidas del Plan operativo de incentivos. Oferta y contratación centralizada de los contratos temporales, porque así podíamos priorizar los centros de difícil cobertura.

Estas son las numerosas medidas y que han causado bastante buen resultado.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señora Marín, tiene cuarenta segundos para la réplica.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muy bien, muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señora consejera, faltan urólogos, faltan pediatras, faltan dermatólogos y faltan anestesistas. Hoy el Hospital Obispo Polanco de Teruel tiene un dermatólogo, uno, ¿a usted le parece suficiente para la población de Teruel?

Pero mire, señoría, yo sé que la solución es fácil. Pero es que la que usted me ha planteado lo que conlleva es inseguridad. Inseguridad para los trabajadores del Obispo Polanco de Teruel, que son fijos y que saben que hoy sí que cuentan con esa plantilla, pero no saben lo que pasará mañana. Inseguridad para los pacientes que no tenemos asegurada la asistencia sanitaria que merecemos y que necesitamos e inseguridad para todo lo que ello conlleva.

Señoría, su posición no es fácil, nadie dijo que lo fuera. Pero los turolenses no tenemos por qué asumir esa dificultad. Hoy el problema se ha aplacado con un parche, pero se necesitan soluciones definitivas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Usted no tiene tiempo para contestarme, pero a mí me gustaría saber, ¿qué van a hacer ustedes a futuro para que esto no se vuelva a repetir nunca más?

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín.

Siguiente pregunta número 28/19 relativa a la atención en nuestra comunidad autónoma de los pacientes afectados por trastornos alimentarios, formulada la consejera de Sanidad por la señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muy bien, muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, ¿cómo y cuándo van a solucionar la falta de atención sanitaria a los pacientes afectados por trastornos alimentarios?

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

En Aragón los trastornos de la conducta alimentaria, al igual que otros problemas de salud mental, son objeto de especial seguimiento en el sistema público de salud. Por lo tanto, la atención a este tipo de trastornos, al igual que el resto de patologías, es continua e integral.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Tiene la palabra la señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues mire, señora consejera, ya lo lamento, pero yo no lo veo como usted y lo baso en tres cuestiones concretas. En primer lugar, y por desgracia, los casos de anorexia y de bulimia aumentan día a día, y afectan de forma muy significativa a nuestros jóvenes y adolescentes. Un dato, el Hospital Clínico Universitario estima que tratan un centenar de casos nuevos cada año y que realizan miles de sesiones individuales de Enfermería, Psiquiatría, Psicología, Trabajo Social y Pediatría de Digestivo y Educación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y la gran mayoría de estos casos, usted lo sabe, es a largo recorrido. Es decir, con una solución a largo plazo.

Hay más casos, pero fíjese qué dato más curioso. La plantilla es la misma hoy que en el año 2000, la misma.

Punto número dos, medidas de prevención a través de la educación. Yo pienso, señora Ventura, que eso es una labor de todos y desde luego usted nos encontrará allí, se lo aseguro. Pero le pregunto, ¿para cuándo? Porque es que hay que hacerlo ya, es que ya llegamos tarde.

Y finalmente, el apoyo psicológico y médico a las familias que tienen algún miembro afectado por este tipo de trastornos. ¿Se hace, señora consejera? ¿Se hace? Se debería hacer.

Fíjese, voy a ir un poco más allá. El seguro escolar. La pasada legislatura, mi grupo parlamentario junto con el Partido Aragonés y Ciudadanos, presentamos una proposición no de ley simplemente para que se cumpliera, se cumpliera con la normativa sobre el seguro escolar y se incluyeran los tratamientos para estas enfermedades. Y su grupo parlamentario votó en contra.

El Justicia de Aragón solicitó un... la creación de un centro de referencia para anorexia y bulimia en Aragón, debido a la escasez de medios. Lo dijo el Justicia, no lo digo yo, y ustedes no le hicieron caso. El fiscal jefe de la Audiencia Provincial de Zaragoza, los profesionales sanitarios y las familias de los pacientes afectados, además de la Fundación **¿PAE?**, han pedido en numerosas ocasiones más medios para hacer frente a estos trastornos de conducta alimentaria que afectan de forma tan grave a nuestros jóvenes y a nuestros adolescentes.

Y ustedes no les han hecho y ustedes no les han hecho caso. Y yo le pregunto, ¿cuándo lo van a hacer? ¿Cuándo van a hacer caso a otras instituciones aragonesas, a los pacientes afectados por trastornos alimentarios, a las fundaciones y a... que les asisten, a las asociaciones que les recogen y a sus familias para intentar, para intentar solucionar este problema? Cuando ustedes ni tan siquiera se han molestado en escucharlos.

Muchas gracias, presidente.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín. Tiene la palabra la señora consejera para la dúplica.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]:
Gracias, señora presidente.

Mira, la atención a los trastornos de conducta alimentaria abarca estrategias de prevención y promoción de la salud en el ámbito escolar, claro que se están practicando.

La atención a los problemas menos graves se lleva desde la atención primaria, luego están las unidades de salud mental ambulatorias y en los casos más graves, la atención especializada tanto ambulatoria en régimen de hospital de día como en régimen de hospitalización o la derivación a centros residenciales terapéuticos especializados en estos problemas.

Así que, los recursos especializados para la atención a las personas con trastornos de conducta alimentaria son los siguientes, los que tenemos en nuestra comunidad autónoma.

Una unidad monográfica multiprofesional especializado en el tratamiento integral de estas personas, actúa como centro de referencia, localizada en el Hospital Nuestra Señora de Gracia, con dos camas de hospitalización, seis plazas en hospital de día y consulta ambulatoria.

La atención a menores de dieciocho años se realiza en la unidad monográfica multiprofesional del Hospital Clínico, vinculada al Equipo de Salud Mental Infanto-Juvenil y en el Centro de Especialidades Inocencio Jimeno. Esta unidad consta de seis camas de hospitalización para niños de catorce a dieciocho años, los menores de catorce años se ingresan en el Servicio de Pediatría.

En el Centro de Especialidades Inocencio Jimeno se encuentra el programa intensivo de tratamiento ambulatorio con comedor terapéutico, además, de la consulta ambulatoria. Los casos graves que requieren hospitalización prolongada se derivan a los centros de referencia para el tratamiento residencial en centro terapéutico, el Instituto de Trastornos de la Alimentación de Madrid o el de Barcelona.

Pero estas derivaciones se hacen solo y exclusivamente por indicación del psiquiatra del sistema público de salud de Aragón. Así que estamos garantizando a todos los pacientes aquí en Aragón con estos trastornos la atención continua integral.

Y, señora Marín, el seguro escolar en absoluto puede obligar y puede suceder que en un sistema que tenemos público, universal, de atención a todos, bajo una cobertura de seguro escolar, hubieran de tener una atención distinta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pasamos a la siguiente pregunta. Pregunta número 91/2019 relativa a los denominados viernes negros, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada, la señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Pues muchas gracias, señora presidenta.

La última pregunta ya, señora consejera. Los sindicatos, CSIF, Comisiones Obreras y UGT, que representan a la, de forma mayoritaria a los trabajadores del ámbito sanitario, llevan desde el mes de mayo pidiendo algo tan sencillo, tan justo como sentarse a negociar con usted las condiciones laborales y retributivas que afectan a todos los trabajadores. Y cuando digo todos, quiero decir todos y usted me entiende perfectamente.

Bueno, usted a fecha de hoy no los ha recibido. Pero, pero -con ustedes siempre hay un pero- el lunes los representantes de estos sindicatos recibieron una llamada telefónica por las que se le citaba a una reunión que tuvo lugar ayer jueves. No con usted, sino con el gerente del Salud, el señor Javier Marión. Y me alegro, de veras que me alegro.

Primero, porque después de seis meses, su departamento se ha dignado a recibir a los sindicatos que representan al 49,8% de los trabajadores del ámbito de la sanidad. Y segundo, y segundo, porque se demuestra que el trabajo de la oposición, ese deber que tenemos de impulso al Gobierno, en esta ocasión ha servido para algo.

Mi grupo parlamentario registró esta pregunta el día 23 de septiembre, el 25 se estableció en el orden del día de este Pleno y el día 30 los sindicatos reciben esa llamada que esperaban desde hace seis meses, no está nada mal. Es una pena que haya sido necesario ese empuje, pero no pasa nada porque para eso estamos aquí.

Pero, señora Ventura, -y hay otro, pero- los sindicatos se quieren reunir con usted, no con el señor Marión. No por nada personal, antes bien al contrario, el señor Marión es un extraordinario interlocutor, pero los temas que quieren tratar con usted son de un calado tan importante, porque afectan a todos los trabajadores del ámbito sanitario -reitero- a todos, que quieren la reunión con usted y eso lo llevan pidiendo desde hace seis meses.

Y eso es lo que a fecha de hoy todavía no han conseguido y usted debería haberse reunido con ellos. Somos servidores públicos, ¿lo recuerda? Estamos al servicio de todos. Y yo no niego que su agenda estará completa, que es complicado sacar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tiempo, que siempre hay algo que hacer, no lo niego. Pero usted debería haberse reunido con ellos y seis meses después aún no lo ha hecho.

Supongo que habrá un motivo que desconozco y que ahora usted me explicará y supongo que tampoco o que también no tiene ningún problema o que no hay ninguna cuestión que le impida tener ese diálogo, escuchar sus reivindicaciones.

Mi tiempo se ha acabado, ahora es el suyo, señora consejera, yo la escucho atentamente y los sindicatos le aseguro que también.

Muchas gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín.

Tiene la palabra para responder la señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Mire, señora Marín, creo que desconoce lo que es la negociación con los, con las organizaciones sindicales. Yo no tengo ningún inconveniente en reunirme con los sindicatos citados y con el resto de los sindicatos presentes en la mesa sectorial, así como con cualquier otro que sin estar en la mesa ostente representación en el ámbito sanitario. Pero para dialogar, para dialogar exclusivamente. En aras de generar un entorno comunicativo, facilitar ese clima de diálogo propicio para favorecer la negociación.

Pero nunca para negociar, porque es que quiero informarle que parece desconocerlo, que la Ley 55/2003 del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud establece la negociación colectiva de dicho personal, que se efectúa mediante la capacidad representativa de las organizaciones sindicales, en la Constitución y la Ley de Libertad Sindical, ha de desarrollarse en el ámbito de la mesa sectorial de sanidad.

En la que podrán concertarse pactos y acuerdos referidos a “la determinación y aplicación de las retribuciones del personal estatutario”, “los planes y fondos de formación”, “los planes de acción social”, “las materias relativas a selección de personal”, provisión y ofertas, “la regulación de la jornada, tiempo de trabajo” y descansos.

Los permisos y licencias, “los planes de ordenación de recursos humanos”, la carrera profesional, “las materias relativas a la prevención de riesgos laborales”, la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

“aplicación de derechos sindicales” y participación. Y, sobre todo, “en general, cuantas materias afecten a las condiciones de trabajo y al ámbito de relaciones del personal estatutario y sus organizaciones sindicales” con el Salud.

Es en dicho ámbito de negociación, la mesa sectorial de sanidad, en el que debe desarrollarse el diálogo social entre los representantes de la Administración sanitaria y las organizaciones sindicales.

Dicho lo cual le reitero, como ya he indicado, que no tengo ningún inconveniente en escucharles. No puedo hacer otra cosa que escuchar.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 32/2019 relativa la memoria histórica, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado el señor Sanz. Tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, vicepresidenta.

Señor Faci.

Izquierda Unida busca de usted un compromiso claro con esta pregunta en favor de las políticas públicas de memoria. Un compromiso que exige y que le exigimos, supere cualquier equidistancia, supere cualquier equidistancia y se comprometa y profundice en el desarrollo de esa ley que tenemos aprobada para garantizar una verdadera y eficaz política pública de memoria.

Por eso le pregunto su posición, cuál es su posición y cuál es su voluntad para evitar esa equidistancia y garantizar que impulsamos decididamente una política pública de memoria tal y como necesita nuestra sociedad.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Buenos días, señor Sanz.

El compromiso de este consejero es inequívoco en su responsabilidad, tanto pública como personal, en desarrollar la Ley de memoria democrática y, sobre todo, de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

apoyo a las asociaciones y a las familiares de las víctimas en todo aquello que desde mi departamento pueda **¿desarrollar?** Y después le concretaré algunas medidas.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero. Señor Sanz, tiene el turno de réplica.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí, espero que me concrete esas medidas, porque evidentemente, seguro que compartimos que es necesario, primero, una política transversal que afecte y que garantice la coordinación, pero sobre todo también que se haga desde una óptica correcta.

Es decir, hay que hacer justicia con las víctimas y hay que hacer justicia también a través de la reparación y de la memoria, de la memoria de esas víctimas, pero de la memoria de buena parte de la historia de nuestro país.

Y ahí quiero recordarle y quiero recordarle a toda la Cámara que hablamos de una sublevación militar, de un Golpe de Estado, de una dictadura de cuarenta años y de cuarenta años de olvido democrático con estas víctimas.

Solo así, solo así, teniendo claro el punto de partida de esas políticas podremos desarrollarlas, porque claro, el exponente, el ponente máximo lo tenemos en esos miles de familias y de asociaciones memorialistas que siguen arañando la tierra para recuperar de las cunetas a las víctimas del franquismo, mientras tenemos un presidente en funciones que se permite frivolar sobre los valores republicanos en un momento muy, muy, muy complejo.

Por lo tanto, como responsable usted aquí de esas políticas, yo quiero que me concrete cuándo va a haber, cuándo vamos a contar con ese banco de datos de ADN. No podemos esperar a lo que haga Madrid.

Cuándo vamos a desarrollar debidamente la ley que tenemos aprobada y vamos a cumplirla conformando los órganos imprescindibles para su desarrollo y garantizando la coordinación con los actores que están trabajando en el ámbito de la memoria.

Cuándo vamos a cumplir con lo que dice la ley a la hora de sancionar a aquellos ayuntamientos como el de esta ciudad que no cumplen con la Ley de la memoria. Vamos a establecer memorias transversales en todas y cada una de las subvenciones para que se haga cumplir el dictado de esta ley y evitar que lleguen fondos donde no deben llegar, donde no se cumple la ley.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cuándo la introducción debida en el currículo escolar. Cuándo un plan de apoyo estable al movimiento memorialista y cuándo una política clara de coordinación que permita entre departamentos, que permita la labor de investigación, la labor de las familias, la labor de los, de las asociaciones memorialistas y la labor de los académicos para garantizar que esto trasciende y entra de lleno, como tiene que ser, en una política pública en el conjunto de la sociedad.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz. Señor consejero, tiene la, el turno de dúplica.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Señor Sanz, evidentemente, como le acabo de decir anteriormente, el compromiso de este consejero con el desarrollo de la Ley de memoria democrática que se puso, que se aprobó en estas, en este Parlamento a finales de la legislatura pasada, bueno a finales de la, del año pasado.

Como le he dicho, en primer lugar, el apoyo a las asociaciones y a las familias de las víctimas a través de los proyectos de investigación, a través de acciones para la recuperación de la memoria y todo aquello que haga reparar ese daño producido a las familias de las víctimas.

Lo primero que hay que hacer y lo primero que nos vamos a emplear va a ser en elaborar, como dice la ley, un plan de acción que debe aprobar este Gobierno, que debe aprobar el Gobierno de Aragón con la identificación de los... inventariado de los lugares y las rutas de memoria, con la señalización, con la catalogación, la protección y la difusión. Creo que esto es lo primero en lo que le teníamos que... poner. Pero, aunque sea esto lo primero, no vamos a dejar de hacer aquellas cuestiones que ya tenemos en marcha, ¿eh? Como son aquellas... apoyo a los proyectos de investigación.

Tenemos que crear también el centro para la investigación. Y también algo importante, la creación del registro de entidades de memoria.

Nos vamos a poner inmediatamente en marcha con la revisión de los currículos, ¿eh? Eso también lo vamos a hacer y ya empezamos a revisarlos la... a finales del año pasado, ¿eh? Y eso nos vamos a poner de manera inmediata.

Y, desde luego también de manera inmediata vamos a empezar a diseñar una estrategia conjunta entre los departamentos de Educación, Cultura y Deporte, el Departamento de Justicia y el Departamento de Universidad y Sanidad, para el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desarrollo de programas de, específicos de investigación, lo que digamos pues aquellos programas para el desarrollo y la investigación sobre ADN, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, nos hemos puesto ya, estamos ya preparando esa estrategia y, bueno, pues en el mayor breve plazo posible la llevaremos al Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 54/2019, relativa a la falta de espacio en el CEIP Gil Tarín de La Muela, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte, por el diputado, el señor Trullén, que tiene la palabra.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Faci, los alumnos y las familias del Centro de Educación Infantil y Primaria Gil Tarín de La Muela están soportando una masificación insostenible en su colegio. Fue un colegio diseñado originalmente para cuatrocientos cincuenta alumnos, en el curso actual hay cursando estudios en este colegio más de novecientos y tenemos una larga retahíla de problemas.

Por ejemplo, la sala de informática y la biblioteca han tenido que ser reconvertidas en aulas. Tenemos alumnos de infantil que están cursando el curso en aulas de primaria y esto les impide tener un acceso directo al patio de recreo y les impide también tener un acceso directo a los aseos.

Tenemos el, parte del patio ocupado por aulas prefabricadas. Tenemos el comedor saturado. Tenemos alumnos recibiendo clases en tragaluces. Y todos estos problemas no tienen visos de mejorar, porque afortunadamente, el crecimiento exponencial de la población de La Muela no tiene visos, ¿eh? De ser detenido por las expectativas que hay de inversión empresarial en la zona.

Entonces, es necesario poner medidas concretas para solucionar esta falta de espacio. Me consta que las familias del colegio han reunido firmas, más de mil firmas, me consta que ayer trataron de hacérselas llegar junto con sus reivindicaciones. Me consta también que hay agendada una reunión para la semana que viene o para después del Pilar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero necesitamos conocer cuál es la planificación, seguimos hablando de planificación, señor Faci al respecto de cómo solucionar, ¿cómo piensa el Departamento de Educación, solucionar esta grave falta de espacio en el Gil Tarín de La Muela?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Trullén. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Pues señor Trullén. Mire, el colegio Gil Tarín de La Muela ha sido y es una de las prioridades de este consejero y como he escuchado aquí en las dos sesiones de control que hemos tenido, como he escuchado que me heredo a mí mismo, pues le puedo decir muchas cosas de las que he hecho y vamos a hacer.

Desde luego estamos en este momento, con un anteproyecto, tal y como les expliqué a las familias con las que me he reunido alguna vez, con un anteproyecto y en el mayor breve plazo posible, a poder ser a principios de año o a finales de este año, sacaremos a licitar la redacción del proyecto. Luego continúo la explicación.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero. Tiene la palabra, el señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias.

Señor Faci, me ha quedado claro que su política es construir colegios y bien está esa política, bien está. Pero corre el riesgo de convertirse en papel mojado si no tenemos plazos concretos, si no tenemos dotación presupuestaria suficiente.

Tampoco me ha comentado nada de las tres opciones que le ha dado el Ayuntamiento de La Muela para construir este nuevo centro de cuyo anteproyecto me está hablando. Son tres posibilidades, una parcela en la zona norte, que parece ser que queda un poco alejada. Tenemos la posibilidad de reconvertir el espacio de la plaza de toros, pero parece ser que son pocos metros cuadrados y tenemos la posibilidad de utilizar la infraestructura del auditorio del municipio.

Y convendrá conmigo que después de tantos años de falta de inversión por parte del Gobierno de Aragón en infraestructuras para infantil y primaria en La Muela, parece quizá que no es lo más adecuado quitarle al municipio una infraestructura cultural como

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es el auditorio. He de recordar que el colegio Gil Tarín fue construido por el municipio, no fue construido por el Gobierno de Aragón.

Las familias necesitan una solución rápida y eficaz para esa falta de espacio en el Gil Tarín, señor consejero.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Trullén. Señor consejero, tiene su turno de dúplica.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Mire, en el Plan de infraestructuras de que, del que hablamos ayer hay consignada y había consignada una partida presupuestaria para la realización del proyecto en el año 2018, ¿de acuerdo?

Lo que menos se puede imaginar este consejero y le puedo decir que algo de experiencia tengo en lo que son infraestructuras educativas a lo largo del año, que se me ofrezca una plaza de toros para hacer un colegio, me parece sorprendente. Pero, no obstante, hasta lo valoramos.

El solar que hay y se... ha ofrecido el ayuntamiento pues es, no es que esté lejos, es que es pequeño, evidentemente. Yo me he reunido, como le he dicho, como me he heredado a mí mismo, me he reunido múltiples veces y he hecho visitas a La Muela, yo creo que en la **¿legislatura?** pasada, como cuatro o cinco veces me he reunido con las familias, me he reunido con el ayuntamiento.

Y con el ayuntamiento la legislatura pasada y ésta intentamos buscar una solución, porque el problema que tiene La Muela es que no tiene un solar para construir un colegio. Si hubiera tenido un solar para construir un colegio, ese colegio estaría construido y qué más quisiera el alcalde que también disponer de ese solar. Lo que pasa que hay un Plan de ordenación urbana heredado que, bueno, pues que no posibilita ese tipo de solar.

Y por lo tanto, eso lo que hemos estado haciendo y eso es lo que he explicado yo a las familias y entiendo, entiendo que es una preocupación de las familias y no es la mejor solución que hay, pero, evidentemente...

Me dice quitar un equipamiento del auditorio. Pues mire, estamos valorando, estamos haciendo un anteproyecto sobre el auditorio, porque desgraciadamente no hay nada más y nada más y esa es la respuesta que tenemos que dar a las familias, el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

auditorio. Porque hay que elegir entre auditorio, que no se está utilizando, ni se usa, ¿eh? A un colegio. Porque no hay solar y es esa la realidad.

Y ya le digo, he estado trabajando durante mucho tiempo, pero jamás me podía imaginar que tuviera que mirar un, una plaza de toros para hacer un colegio.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Faci.

Pregunta número 95/2019, relativa al número de proyectos Erasmus Plus seleccionados en Aragón, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Trullén Calvo.

Tiene la palabra.

El diputado señor TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Faci, como usted sabrá, el proyecto Erasmus Plus es el proyecto de la Unión Europea para fomentar la formación, la juventud y el deporte, viene financiado fuertemente hasta el año 2020 y los estados miembros pueden acceder a esa financiación.

Tiene distintas acciones clave y una de ellas confiere a los centros docentes, a los españoles entre ellos, la posibilidad de realizar asociaciones estratégicas con otros centros docentes y otras entidades relacionadas con el mundo de la educación y ser financiadas estas asociaciones estratégicas, entre otras cosas, para realizar intercambios escolares.

El pasado 7 de agosto salió el listado de aquellos proyectos para intercambios escolares que habían sido seleccionados en España, porque se realiza una concurrencia competitiva. Se presenta un diseño de proyecto, compiten entre sí y sale el listado de los proyectos seleccionados.

De los más de novecientos proyectos seleccionados en España, solamente diecisiete corresponden a la Comunidad Autónoma de Aragón y por poner este dato un poco en perspectiva, le diré que Murcia que cuenta con una población muy similar a la de Aragón, tiene treinta y cinco proyectos seleccionados, más del doble.

En esta situación, ¿cuál es la política del Departamento de Educación para aumentar el número de proyectos en los centros aragoneses que optan a este tipo de financiación europea dentro del programa Erasmus Plus?

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.

Señor consejero...

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Bueno, señor Trullén, el...

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Los planes del Gobierno de Aragón pues, y del departamento, son los que hemos venido haciendo hasta ahora. Es acompañar, impulsar, incentivar, a los centros educativos para que presenten esos proyectos y no solamente eso, sino ayudarles a preparar los proyectos. Por lo tanto, eso es lo que vamos a seguir haciendo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, si solamente consideran hacer lo mismo que están haciendo y vemos que el resultado es insuficiente, creo que la consecuencia también va a ser insuficiente. Si hacemos las mismas cosas obtenemos los mismos resultados, esto es bastante lógico.

Yo creo que a usted le interesa que los centros docentes de Aragón puedan participar en este tipo de proyectos, creo que es necesario fomentar más esas ayudas al profesorado. Porque realmente no es fácil realizar el diseño de estos proyectos y concurrir competitivamente con otros diseños. Y se lo digo por experiencia, no es fácil acceder a la financiación de este programa y necesitan apoyo, formación y ayuda, más de la que se les está ofreciendo.

Las bondades de este proyecto son fundamentalmente dos, las bondades de participar en estos intercambios escolares son fundamentalmente dos. Por un lado, la posibilidad única que tiene de desarrollar ciertas competencias, como la competencia en comunicación lingüística. Pero también la posibilidad de desarrollar una ciudadanía global, que es muy necesaria para cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En este sentido, otra de las bondades que tienen estos proyectos es la posibilidad que ofrecen a nuestros jóvenes de incrementar el sentido de pertenencia a Europa y esto es muy necesario. El programa Erasmus ya lleva muchas décadas a nivel universitario haciendo un buen trabajo en este sentido. Tenemos toda una generación universitaria que recibe el nombre de generación Erasmus.

Y le pido, por favor, que tome más medidas, no solo las que está realizando ahora, para no perder la oportunidad de que Aragón disponga de una generación Erasmus también en la etapa obligatoria de la educación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.

Señor Faci.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Señor Trullén, le voy a corregir algún dato porque hoy no anda bien de datos.

Tenemos veinticuatro proyectos, siete de coordinación y diecisiete de socios. Lo que pasa que tiene que forzar para sacar ese porcentaje más bajo. Pero luego tenemos veintiséis, veintiséis de la Acción Clave 1, que también es importante que el profesorado tenga movilidad. Por lo tanto, pues no son los diecisiete, sino que al menos son veinticuatro proyectos.

Y me pone, pues Murcia, pero en la Comunidad de Madrid, mientras aquí tenemos el 11% o el 10% en Huesca y en Teruel, en la Comunidad de Madrid tenemos el 7% o en Barcelona el 8% de los centros, en Gerona el 6%, el 9%. Es decir, que estamos dentro de la media de todos los, de todas las provincias o de las comunidades autónomas.

Y en concreto lo que estamos haciendo y yo creo que es un esfuerzo por parte de todos, pues es la formación específica del profesorado, la participación de Aragón en las sesiones de coordinación de la Agencia Nacional Erasmus, la difusión mediante jornadas informativas, el acompañamiento, la participación de actividades.

Y ya este, en este curso, ya hemos tenido la asistencia a la reunión de trabajo de las comunidades autónomas para 2020, para planificar las líneas de acción, la participación en las jornadas específicas para acciones convocadas por la agencia nacional, acompañamiento a los centros y tercero, la convocatoria en noviembre del 2019, próxima, de las jornadas de difusión del Erasmus autonómicas y las asistencias a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las mismas. Y a los centros que no han sido seleccionados no nos... no los abandonamos, sino que continuamos apoyándoles para que mejoren sus proyectos.

Bueno, se pueden mejorar y se puede acompañar más y se puede hacer más cosas. Pero créame que estamos haciendo todo lo posible para que haya más participación.

Y dentro de la media de España, yo creo que estamos bastante bien.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta número 57/19 relativa a las extralimitaciones del Gobierno con la Ley de derechos históricos, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada señora Vaquero Perriáñez.

Tiene la...

La señora diputada VAQUERO PERRIÁÑEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuáles son las materias sobre las que considera que el ejecutivo de Javier Lambán se extralimitó al aprobar la Ley de Derechos Históricos?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la... consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Vaquera, por matizar, el ejecutivo no aprueba leyes, lo aprueba el legislativo. Y, además, el ejecutivo no trajo un proyecto de ley, porque fue una proposición, una proposición de ley traída en estas Cortes, propuesta de Chunta Aragonesista y que se sometió a su votación aquí.

El señor PRESIDENTE: Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERRIÁÑEZ [desde el escaño]: Pues ahí ya ha iniciado usted, ya ha orientado cuál era esta pregunta.

Esas declaraciones las hizo a usted, las hizo usted a un medio de comunicación y dijo que igual quizás nos extralimitamos con la Ley de derechos históricos. Entonces

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

me gustaría saber en qué se extralimitaron, ¿quiénes se extralimitaron, señora consejera?

¿Se extralimitó usted? ¿Se extralimitó el Partido Socialista? ¿Se extralimitó el Gobierno? ¿Se extralimitaron a la, en la aprobación de esta ley los grupos que la apoyaron? ¿En qué materias, como le decía en mi pregunta, cree que se extralimitaron? ¿Se extralimitaron en alguno de esos artículos que recogen los recursos de inconstitucionalidad que presentó el Gobierno de España y el Partido Popular, más de veinte artículos de nuestra Constitución?

¿En qué cree que se extralimitaron? ¿En no tratar de llegar a un acuerdo con el Gobierno de España cuando ustedes declararon que el Gobierno iba a negociar una readaptación jurídica de esta ley para evitar cualquier duda sobre su inconstitucionalidad?

¿Cree que se extralimitaron en no atender los grupos que formaron parte de esa ponencia a los reparos jurídicos de los letrados de estas Cortes? ¿Cree que se extralimitaron en llevar a cabo una tramitación rodillo de esta ley?

¿Cree que se extralimitaron en no atender a lo que está dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Aragón y tratar de modificar algunos de esos artículos? ¿Cree que se extralimitaron al no tener en cuenta tampoco el derecho comunitario? ¿Cree que se extralimitaron por llevar a cabo una regulación que puede vulnerar la soberanía nacional?

Esa era mi pregunta, ¿en qué materias cree usted que se extralimitaron y quiénes se extralimitaron cuando usted dice, “nos extralimitamos”? ¿El Gobierno? ¿El Partido Socialista? ¿Chunta Aragonesista? ¿El Partido Aragonés? ¿Podemos? Todos aquellos que apoyaron esta ley. ¿Quiénes se extralimitaron, señora Pérez?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Señora Pérez.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señor Sada.

“Aragón es una nacionalidad histórica de origen foral.

La identidad de Aragón como sujeto político reconocible desde el siglo XI hasta la actualidad se fundamenta en sus instituciones tradicionales, el Derecho foral y su cultura.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragón mediante la presente ley, proclama su condición de territorio foral por legitimidad histórica.

Que la identidad de Aragón esté unida a la identidad de España no exige la renuncia del pueblo aragonés a sus derechos históricos”.

¿Puede decirme usted de qué texto se extraen estas afirmaciones, estas... artículos? Pues estas cuatro frases, que seguramente abominarían en Madrid hoy, por incomodar a sus socios, Ciudadanos y Vox, aparecen ni más ni menos que en la proposición de ley de actualización de derechos históricos de Aragón que ustedes trajeron a estas Cortes junto al Partido Aragonés, hace la friolera de cinco años, en julio de 2014, que salió adelante, por cierto, con nuestros votos. Porque nosotros no hemos variado de votos.

Pero fijen, en el 2010 también se trajo una proposición de ley en esta misma línea por el Partido Aragonés y el señor Suárez, que era portavoz del Partido Popular, entonces dijo que no era oportuno, que fue el mismo argumento que hizo el señor Beamonte. No es oportuno cuando ustedes están en la oposición, sin embargo, cuando están en el gobierno es oportuno. Ya estamos muy acostumbrados de esa doble moral que ustedes ejercen desde la política y una falta de coherencia y de responsabilidad.

Saben, saben perfectamente que esta ley está recurrida por el Partido Popular, como dice, y por el Gobierno central y que se hizo en relación con una veintena, ese recurso de preceptos y artículos, que el tribunal levantó pocos meses después la suspensión y que limitó al artículo 7.1.c. El que reconoce la condición política de los aragoneses a los ciudadanos españoles con vecindad civil aragonesa, aunque residan fuera de Aragón, siempre que lo soliciten de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

Esto es lo que sigue todavía en suspenso que, por cierto, curiosidad, es el mismo punto...

Señora Vaquero, me pregunta para... Por eso, por eso estoy... Eso, eso le digo, que es el mismo punto el que en este momento está todavía suspendido por el Tribunal Constitucional, que aparecía calcado en la proposición de ley que impulsaron ustedes con el Partido Aragonés hace cinco años. Entonces no era el 7.1.c, sino que era el 4.1.b.

Por lo tanto, señora Vaquero, cuando yo decía, nos pudimos extralimitar. Claro, yo desde luego confío claramente en el papel del Tribunal Constitucional y lo que diga y asumiremos lo que diga. Pero cuando decía, quizá nos extralimitamos, fue un plural mayestático. Y seguramente si nos extralimitamos nosotros, también lo hicieron ustedes en el año 2014, señora Vaquero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Ya saben ustedes, se ha retirado la pregunta 65/19 y la 66/19.

Y proseguimos con la pregunta número 78/19, relativa a la obligación de fichar del personal de confianza y libre designación del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada señora Susín Gabarre, para lo cual tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿va a establecer el Gobierno de Aragón y el consejero de Hacienda, un sistema para que el personal de confianza y libre designación del Gobierno de Aragón deje constancia de su jornada laboral en su puesto de destino?

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN) [desde el escaño]: No, a priori no. Vamos a seguir el mismo sistema que en los distintos gobiernos que me han precedido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor consejero, quiero decirle en primer lugar que esta pregunta no pone en duda, ni en cuestión el trabajo, ni de los consejeros del Gobierno de Aragón, ni de los altos cargos, ni siquiera de los jefes de gabinete, de los jefes de prensa o de la mayoría de los asesores de los diferentes departamentos del Gobierno.

Los que trabajamos en política bien sabemos que esta actividad no entiende de horarios laborales, ni de festivos, ni de fines de semana. Y que son muchas las horas y el sacrificio personal y familiar que supone el servicio público.

Pero mucho nos tememos, y usted ha hecho referencia a los gobiernos que le antecedieron, mucho nos tememos que este Gobierno cuatripartito está recurriendo a viejas prácticas nada deseables que ya les pusieron en evidencia en el pasado. Y que dejaba en muy mal lugar a la actividad política.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ya conocimos los tiempos en este Parlamento y en esta comunidad autónoma, en los que se pagaban sueldos a alcaldes o a concejales como asesores sin un trabajo definido, sin obligaciones laborales y ni siquiera un despacho donde ir a trabajar. Con el único objetivo de asegurar liberados para el partido y para el territorio.

La necesidad del señor Lambán de sumar apoyos para sentarse en el sillón de presidencia, va a suponer diez millones de euros anuales para dar contento a todos los socios de Gobierno. Y para dar contento también a todos aquellos que se quedaron fuera de las listas o de este Parlamento. Pero ese contenido, señor Pérez Anadón, no puede volver a ser los sueldos como asesores, ni siquiera a quienes tienen, a quienes no tienen ni siquiera un despacho donde ir a trabajar.

Señor Pérez Anadón, insistimos, no dudamos del trabajo ni de la dedicación de los altos cargos sea, y de los asesores, sea acertado o no. Esa es otra cuestión. Ni siquiera dudamos de la dedicación de la mayor parte del personal de libre designación. Pero algunos nombramientos nos generan muchas, pero que muchas dudas. Y, además, sus hechos les preceden. Me refiero a los partidos que han designado, y no a las personas en particular.

Así que le instamos, por favor, a tomar medidas de control y exigencia en el trabajo, que los diez millones de euros que nos van a costar a todos los aragoneses los apoyos al señor Lambán, reviertan en trabajo para los aragoneses. Porque le aseguramos que vamos a estar muy, pero que muy pendientes, de que no se retomen viejos hábitos en beneficio de partidos y a costa de todos los aragoneses.

Y ya acabo...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Les recuerdo que pedí una información respecto a los asesores, la cuantía de sus sueldos y el puesto de destino, que todavía no he recibido y he presentado una mesa a la... una queja a la Mesa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Señor consejero, señor Pérez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN)
[desde el escaño]: En primer lugar, disculpadme, porque si no ha llegado la información, yo inmediatamente me ocupo de que lógicamente, como es público, se le mande inmediatamente, ¿no?

Mire, yo vengo equivocado, venía equivocado con usted, pero yo pensaba que usted estaba preocupada por la eficiencia de la función pública, porque se cumpliesen los objetivos de la Administración moderna. Pero me da la impresión que su intervención ha servido más bien poco para eso.

Le diré, mire, en la comunidad autónoma hay cincuenta y seis mil, ¿eh? Trabajadores, más, menos, en estos momentos. De esos cincuenta y seis mil usted me está preguntando por ochenta, o sea, uno de cada setecientos. O sea, usted coge ahora se va a un centro de trabajo, a un hospital, ve a setecientos y dice, ahí va, una seta. No, un eventual. ¿Vale? Por eso me está preguntando. Pues mire usted, me está preguntando...

No le voy a interrumpir y además tampoco me importa que me interrumpa, ¿sabe? ¿Eh?

Le voy a decir más cosas. Esos, esos eventuales que usted dice ahora, de los cuales usted para decir que no pone en cuestión, resulta que ha hecho un juicio de valor apriorístico, que debería de retirar por el buen nombre de ellos, le diré que, para empezar, son el 15% menos de los que tenía la señora Rudi, ¿eh?

Le diré más. Le diré más, en su pregunta, ¿eh? Está tan poco focalizada de verdad a lo que de verdad quiere, que se ha visto aquí en la contestación, que me pregunta usted también por los de libre designación. Los de libre designación tienen estrictamente el mismo desarrollo de carrera que pueda tener cualquier funcionario. Son funcionarios de carrera. Eso sí, esos son más de quinientos noventa y tres, sin contar Sanidad.

Pero me pregunta por esos ochenta. Pues mire, le diré. Los ochenta son gente que hace asesoramiento especial, ¿eh? Gente que no tiene los mismos derechos que tienen otros trabajadores, que son cesados y nombrados en el mismo momento que el que lo pueda hacer a su cargo, accede. Que le diré que no tienen los mismos horarios.

Le diré más. Tengo que reconocer y ya les voy a decir al personal que así trabaja. En mi consejería, le voy a decir que son demasiada buena gente, ¿eh? Porque no sabe usted, he estado a punto de tener una fuga ideológica en mi consejería, cuando han visto su pregunta. Porque los eventuales de mi consejería estaban encantados. Pues

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

decían, oye, el jueves ya no venimos. Si es cuestión de fichar con tus horarios, el jueves ya no venimos.

O sea, menos juicios de valor, menos juicios de valor.

Y le diré muy claro. Mire, le voy a poner otro ejemplo. La mayoría de los maestros no fichan, ¿eh? ¿Usted no se cree que son los que más presión pueden tener? Si a los cinco minutos no está ese **¿maestro?** lo tiene que sustituir uno del mismo claustro. Fíjese.

O sea, que no vaya solo por el mecanismo del fichaje. Preocúpese más por la eficiencia, que hay mucho que mejorar en esta Administración. A lo cual le invito, no precisamente a lo que está haciendo usted, que es sembrar algo que no puede demostrar. Y si lo demuestre, está muy fácil, hay situaciones que se solucionan con decisiones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez.

Pregunta número 92/19, relativa a la residencia de jóvenes Luis Buñuel de Teruel formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Camañes, del Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadana.

Para ello tiene la palabra.

La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿en qué fase del proceso de remodelación de la residencia de jóvenes Luis Buñuel, nos encontramos actualmente?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora Broto, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias presidente.

Señora Camañes, en este momento lo que estamos haciendo es realizar los pliegos para la elaboración del proyecto, una vez recibidas las propuestas para mejorarlo, para mejorar el anteproyecto, de las entidades y diferentes personas que nos han hecho aportaciones.

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]: Gracias presidente.

Consejera, todos sabemos que en junio de 2012 bajo el mandato en estas Cortes del Partido Popular se anunció el cierre inminente de la residencia Luis Buñuel por parte del aquel entonces director gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, el señor Peña. Poniendo como justificación que no cumplía determinadas condiciones de seguridad.

Esto supuso en la sociedad turolense, sobre todo, entre los estudiantes y las familias que desplazaban a estos estudiantes a estudiar, a realizar sus estudios en Teruel, una indignación máxima. Una indignación máxima que hizo que en aquellos momentos el director gerente, el señor Peña, se desplazase a Teruel y anunciase que la indignación no era tanta porque el cierre era temporal.

El cierre era temporal, pero claro, en esas declaraciones el señor Peña, no dijo cuándo se iban a iniciar las reformas. Y la realidad pone de manifiesto que, a fecha de hoy, casi siete años después, todavía no se han iniciado ni una sola reforma.

En estos momentos la sociedad turolense, los estudiantes de Teruel y de su provincia y los que vienen de otras comunidades autónomas, se encuentran con la problemática de que no hay alojamientos residenciales suficientes para poder alojarse y poder seguir cursando así su formación.

Por eso, sí que conocíamos a través de los medios de comunicación, el anuncio del anteproyecto de esta remodelación de la Residencia Juvenil Luis Buñuel.

Pero, señora consejera, ¿esta va a ser una de las prioridades de este Gobierno de Aragón, una de las prioridades de su consejería? ¿Se reabrirá en esta legislatura la residencia Luis Buñuel o se quedará en una mera declaración de intenciones? Espero, sinceramente, deseo como turolense que no sea así.

Porque esta es una más y no menos importante de las muchas necesidades que demandamos en Teruel y espero que me responda y que de verdad, sinceramente como ya he dicho, sea esta legislatura donde se abra la Residencia Juvenil Luis Buñuel en mi provincia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Camañes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Broto, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño: Señora Camañes, coincido con usted en la argumentación que ha dado.

Y, desde luego, como portavoz que en su momento era cuando se realizó el cierre, denuncié muy claramente que se cerrara esta residencia con el argumento de rehabilitarla cuando todos sabíamos que no había ninguna intención en esa rehabilitación. Y cuando, además, después de eso ha habido un vandalismo muy importante que lo que ha hecho es deteriorar la residencia.

Por eso este Gobierno como... Teniendo en cuenta esa realidad y la importancia de la juventud como eje prioritario, presentamos ese anteproyecto. Y también tengo que decirle que lamentamos mucho cómo después de presentar ese anteproyecto, la propia alcaldesa de Teruel, públicamente habla de llevar a cabo aquí, allí un auditorio. En un edificio que no es del ayuntamiento, que es del Gobierno de Aragón y que pensamos claramente que tiene que ser para la juventud.

Por eso queremos hacer una residencia, queremos hacer también aulas de formación, una parte también queremos que tenga oferta cultural y lúdica para eventos deportivos, de ocio y de tiempo libre, espacio para emprendedores. Y también queremos que el Instituto de la Juventud, que sabe usted que está ubicado en otro lugar, en el que este, el gobierno anterior hizo reformas en Teruel.

Creemos que es muy importante llevar a cabo esa obra, para el empleo, para la dinamización del barrio, para que sea un espacio de la ciudadanía y por eso trabajaremos conjuntamente.

Y como partido que forma parte del Ayuntamiento de Teruel, también le pedimos en ese sentido todo el apoyo para esta obra y que cuando se licite el proyecto tengamos la posibilidad de llevarlo a cabo con diligencia, porque creemos que es muy necesario.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pasamos al último punto del orden del día, pregunta número 93/19, relativa a la renta social básica, formulada la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Camañes, para lo cual tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿existe alguna diferencia para el Gobierno de Aragón entre la Ley de Renta Social Básica y el mínimo vital digno para todos los aragoneses y aragonesas que figura en su acuerdo de investidura y gobernabilidad?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señora Broto.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias.

Como sabe usted, el punto 25 del acuerdo de legislatura es al que usted hace referencia. La coincidencia es fundamental porque lo que se pretende es que todas las personas vivan con un mínimo de dignidad y además lo que pretendemos también es legislar la inclusión.

Lógicamente, tenemos que llegar a acuerdo en este sentido, pero también decirle, si algo tiene claro esta consejera y este Gobierno y lo tuvimos en la legislatura anterior es que teníamos que trabajar para que las personas que... vivieran con dignidad.

Y en este sentido lo que hicimos es, con diligencia, gestionar el ingreso aragonés de inserción, pagando a personas que tardaban ocho meses de, sin, de, en cobrar una prestación que es fundamental e imprescindible.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Gracias, consejera.

En primer lugar, decirle que nuestra pregunta no tiene otro objetivo más allá que aclarar a esta Cámara y a los aragoneses las intenciones de su Gobierno en lo relativo al tema que para ustedes fue una de las propuestas estrella y uno de los objetivos principales en la pasada legislatura y del que apenas hemos oído en esta breve que acabamos de comenzar.

Hemos visto que en su acuerdo de Gobierno con Chunta aparecía, como también ocurrió en 2015, “establecer una renta social básica que garantice un mínimo vital digno a todas las personas”.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero que -y a esto es a lo que me gustaría que me respondiese- en el documento final que ustedes denominaron acuerdo de investidura y gobernabilidad para la X legislatura de Aragón, desaparecía la famosa renta social básica y se pasaba a hablar de “reformas en las prestaciones competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón, de modo que se siguiese garantizando” este servicio, “este mínimo vital digno para todos los aragoneses y todas las aragonesas”.

Entenderá, por tanto, señora consejera, que desde nuestro grupo parlamentario nos interese saber si existe alguna diferencia de fondo o simplemente se trata de un cambio de nombre.

Ustedes iniciaron la legislatura anterior aludiendo junto con sus socios de investidura, la existencia de una emergencia social y el propio presidente de Aragón, el señor Lambán, indicó que en Aragón tres mil quinientas familias aragonesas no recibían las ayudas que necesitaban como el comer.

Presentaron un proyecto de ley, la Ley de Renta Social Básica que como ya le dijimos, lo manifestamos, no era nuestro modelo. Nosotros creemos que es necesario abordar una reforma en profundidad del actual sistema de prestaciones.

Pero, aun así, nuestro grupo parlamentario se puso a trabajar y mejorar este proyecto que ustedes trajeron y fueron sus socios de investidura, de Podemos, los que se levantaron de la mesa y dijeron de forma clara y meridiana que ni compartían el diagnóstico ni compartían las estrategias ni las prioridades. Además, señora consejera, recuerde que incluso llegaron a pedir su retirada.

Por lo tanto, señora consejera y ahora que ustedes comparten mesa en el Consejo de Gobierno, estaría bien que aclarase a los aragoneses, si ustedes siguen con la intención de que su proyecto estrella de renta social básica de la pasada legislatura continúe, si cree que ya no es necesario o si va, o si se va a adaptar a las exigencias de su nuevo socio de Gobierno.

Esta es la pregunta clara y meridiana que yo le hago, ¿lo que aparece en estas ciento treinta y dos medidas que han acordado en esta antigua...? Perdone. ¿Lo que aparece en estas ciento treinta y dos medidas que han acordado es la antigua renta social básica o estamos hablando de algo diferente?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Camañes.

Señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias.

Señora Camañes, ya veo que a usted no le preocupa tanto qué le diga de la renta social básica o del ingreso mínimo, sino a ver cuál es la crisis y el problema que tenemos entre los socios. Pues se lo voy a decir, ninguno, ningún problema.

Son ciento treinta y dos medidas que este Gobierno en el, del que formamos parte cuatro partidos, Social, Verde y Digital, lo sabe usted que ya, este... Nos comprometemos con todas las medidas que hemos firmado y esta consejera también.

Pero, también usted me ha dicho que no estaba de acuerdo con ese planteamiento, me parece muy bien, ya lo debatiremos. Pero lo que sí que le puedo decir, como parece que me hace más referencia a Podemos, tanto Podemos como el Partido Socialista lo que estamos de acuerdo es que queremos que los aragoneses, todos los aragoneses puedan vivir con dignidad. Esto es un tema claro y, además, es un mandato del Estatuto de Autonomía, de la Ley de Servicios Sociales, de los desarrollos, los objetivos de desarrollo sostenible.

Le he hablado de cómo gestionamos el ingreso aragonés de inserción y en ese sentido, señora diputada, lo que vamos a hacer es regular estas prestaciones y una cosa fundamental que nos ha aparecido en la renta social básica, en los ingresos mínimos, en lo que usted lo quiera llamar, que es fundamental para las personas, que es que puedan llevar a cabo y que deban llevar a cabo y que tengan derecho a llevarlo si quieren, un proceso de inclusión que los permita formar parte del mundo laboral y tener acceso al trabajo.

Por eso no se preocupe, no vamos a tener ningún problema con esto. No se moleste porque desde luego nosotros vamos a cumplir con el compromiso, tanto de nuestro programa electoral, como con la sociedad.

Porque lo que estamos de acuerdo y lo hemos hecho siempre en la medida de las posibilidades es con que los aragoneses y las aragonesas tengan derecho a vivir con dignidad y tengan derecho también a un proceso de inclusión. Porque solamente así tendremos una sociedad solidaria y justa y solo así, esta sociedad podrá seguir creciendo.

Sesión plenaria 3 y 4/10/2019
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Pues concluido el orden del día del Pleno, se levanta la sesión. *[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y seis minutos]*

Muchas gracias.